



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 125

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 71 (Conclusión.)

Miércoles, 29 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1308** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre urgente necesidad de que se reconozcan las aguas canarias y los derechos sobre sus recursos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1316** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el III Plan Canario sobre Drogodependencias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1317** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre confianza en la gestión en materia educativa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0970** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre balance de las relaciones Canarias-Estado.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0025** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0249** Del GP Socialista Canario, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas.

4.3.- **7L/PNL-0254** Del GP Socialista Canario, sobre equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

7L/PO/P-1308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE URGENTE NECESIDAD DE QUE SE RECONOZCAN LAS AGUAS CANARIAS Y LOS DERECHOS SOBRE SUS RECURSOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 5

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO SOBRE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 6

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-1317 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONFIANZA EN LA GESTIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 7

Tras plantear la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/C-0970 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO.

Página..... 8

Para explicar la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de la comparecencia.

Expresan el parecer de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y un minuto.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 17

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del Pleno se va a alterar porque se va a debatir seguidamente el punto 4.1, en lugar del 3.1 correspondiente.

7L/PNL-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS COLABORATIVAS.

Página..... 17

La señora Medina Pérez (GP Socialista Canario) interviene para argumentar el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GGPP Popular y Coalición Canaria-CC presentan una enmienda, y para defenderla toman la palabra el señor Soria del Castillo Olivares y la señora Allende Riera, respectivamente.

La señora Medina Pérez expresa su criterio acerca de la enmienda e indica que la acepta.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 21

La Presidencia plantea al Pleno una nueva alteración en el orden del día, en el sentido de debatir el resto de los puntos del apartado 4 antes que el 3.1. Se acepta la propuesta.

7L/PNL-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS ENTES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO Y REVISIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Página..... 21

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

Señalan la posición de los grupos los señores Moreno del Rosario (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Gutiérrez Arteaga interviene para replicar; y suscita la réplica del señor Barragán Cabrera.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 25

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor Pérez Hernández y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a comenzar, a continuar el Pleno, continuar la sesión de la mañana. Por favor.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE URGENTE NECESIDAD DE QUE SE RECONOZCAN LAS AGUAS CANARIAS Y LOS DERECHOS SOBRE SUS RECURSOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Como estaba previsto, vamos a tratar las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor presidente, ¿le ha trasladado usted al presidente del Gobierno de España la urgente necesidad de que se reconozcan las aguas canarias como canarias y, por tanto, españolas, así como los derechos que esta Comunidad debe tener sobre los recursos en ellas existentes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Digamos que estamos en el cuarto asalto, en la cuarta iniciativa presentada en este caso por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para que sean definidos los espacios marítimos de Canarias. En estos momentos, por cuarta vez, se tramita una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, proposición de ley que fue admitida a trámite, que ha culminado su periodo de enmiendas. Periodo de enmiendas que, por primera vez, están pactadas con los servicios jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores y que, por lo tanto, esperamos que a lo largo de las próximas semanas, de los próximos meses, pueda cerrarse un acuerdo definitivo en el Congreso de los Diputados que permita tramitar esta proposición de ley.

Estamos hablando de algo muy importante para Canarias. Estamos hablando de la definición del mar canario, estamos hablando de las aguas territoriales, estamos hablando de la definición de la zona

económica exclusiva y, por lo tanto, la definición de lo que son las aguas españolas y, en relación a lo que dice la Constitución, el reparto de competencias de las aguas, de los derechos que tiene Canarias sobre esas aguas.

Es un asunto especialmente importante para Canarias e incomprensible que hasta ahora no se haya adoptado una decisión que defina esos espacios marítimos. Estamos hablando de algo tan de sentido común como si en la comunidad andaluza las comunicaciones de Sevilla con Cádiz, con Córdoba, con Jaén o con Huelva, por poner solo algunos ejemplos, esas comunicaciones por carretera, las carreteras fueran de competencia internacional y, por lo tanto, controladas por autoridades que no tienen que ver nada ni con el Estado español ni con la comunidad autónoma andaluza. Eso es lo que ocurre en Canarias. Entre nuestras aguas, a partir de las 12 millas, estamos en aguas internacionales, sin ningún tipo de control sobre vertidos o paso de buques con materias peligrosas, amén de los derechos que Canarias tiene sobre los recursos que pueda haber en esas aguas, tanto en el mar canario como en el mar territorial como en la zona económica exclusiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Ciertamente es esta una reivindicación histórica y es cierto que abandonada en solitario durante tiempo por los nacionalistas, preocupados por nuestro territorio y concedores de la repercusión que este tema tiene sobre nuestro bienestar y sobre la sostenibilidad económica y medioambiental. Hoy, afortunadamente, es ya asumido por una gran parte de nuestra sociedad, que no entiende que para navegar entre las islas haya que pasar por aguas internacionales. Como ha dicho, es como si para ir entre Sevilla o Granada o entre Guipúzcoa y Vizcaya tuviéramos que pasar por un territorio de dominio internacional, sobre todo no español, y sobre el que no pudiéramos ejercer ningún control. Cualquier Estado debe preocuparse por la soberanía sobre todo su territorio y debería ser esta una reivindicación del Gobierno de España y no solo canaria. Como región ultraperiférica de Europa, es de interés para la Unión Europea que nuestro mar se reconozca, al igual que lo tienen reconocido otros archipiélagos. Como usted suele decir, sería una oportunidad y no un problema. Reconocer y defender ante los organismos internacionales nuestro carácter archipelágico y la soberanía sobre las aguas interiores debería ser un tema de Estado.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias afianzaba esta decisión y por eso este Parlamento debería defenderlo, ahora más que antes.

Recientemente se ha abierto el debate sobre las posibles prospecciones petrolíferas en nuestro mar. Y, señorías, el debate no está en si se habla o no con una multinacional, como si fuéramos espectadores o convidados de piedra. ¿Acaso la decisión de explotar los recursos naturales, de extracciones minerales, en los territorios peninsulares le corresponde a alguien que no sea la comunidad correspondiente? Eso mismo queremos para Canarias.

Señor presidente, le pido que continúe planteando ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea que es urgente, que queremos ya que nuestro mar sea un mar canario y que, por lo tanto, podamos controlar sus recursos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señor presidente, si desea, brevemente, si desea hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, ya estamos más cerca. Pronto Canarias tendrá su mar propio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO SOBRE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué previsiones tiene su Gobierno con respecto al III Plan Canario sobre Drogodependencias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El III Plan nacional contra la drogodependencia ha sido formulado por el Gobierno siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud, las directrices de la Unión Europea y el Plan nacional de la lucha contra las drogas. Después de un amplio

recorrido, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 1 de julio y remitido a este Parlamento, donde se encuentra para su tramitación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Usted debe saber, señor Rivero, que las drogodependencias son uno de los principales problemas de salud pública que tiene Canarias. Afectan a más de 90.000 personas y a todas las familias que están implicadas. Además es un problema que merece atención política, que merece inversión, que merece también ser revisado el programa y que debe hacerse en base al diálogo. No ha habido revisión del II plan. La consejera, no sabemos si lo ha hecho o no, por lo menos no lo ha dado a conocer.

Además este III plan que ha aprobado su Gobierno se presenta además con notables deficiencias. No es un plan que haya sido consensuado con las personas que trabajan, con las redes que trabajan en la atención a la drogodependencia. No han elaborado ustedes un plan transversal, tenían que haberlo hecho, en el que intervinieran también otras consejerías importantes como la de Bienestar Social o como la de Educación. Señor Rivero, su Gobierno ha negado la participación en este plan, en este III Plan de Atención a la Drogodependencia.

En Canarias no existe un modelo asistencial definido y además, según señala el propio Consejo Económico y Social, se trata de un plan vago, un plan falto de concreción; un plan que además carece de ficha financiera.

Usted tiene que ser consciente, señor Rivero, de que si se producen más recortes en los programas de atención a las drogodependencias muchas comunidades terapéuticas tendrán que cerrar. Tiene que ser consciente de que los centros donde se dispensa metadona tendrán que cerrar. Ya se ha producido un recorte, señoría, y gracias a enmiendas en este Parlamento no fue tan brusco como inicialmente preveía el Gobierno.

Mire, señor Rivero, el Plan de Atención a la Drogodependencia entra ahora en el Parlamento. De usted va a depender que ese plan se pueda tramitar aquí y que se alcance el acuerdo y el consenso en un tema que es de interés general. Sabemos que su consejera lo va a impedir, porque está instalada permanentemente en la confrontación, pero de usted depende que, entre todos, seamos capaces de considerar este tema un asunto de interés general y trabajar todos por las drogodependencias, que afectan a miles de familias del archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el plan ha seguido un amplio recorrido. Lleva más de dos años trabajándose en el mismo, con la participación de todos los técnicos, de ayuntamientos, de cabildos, de todos los departamentos del Gobierno implicados y con los informes pertinentes antes de ser adoptado el acuerdo por el Consejo de Gobierno. Ahora se encuentra en este Parlamento, ahora se encuentra en este Parlamento para enriquecerlo precisamente con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, donde espero que su grupo, de una forma constructiva, haga las aportaciones que permitan tener el mejor plan, el mejor plan que Canarias puede tener, con ese horizonte del año 2017, en la lucha contra la drogodependencia.

El plan se estructura sobre dos ejes básicos, que es la prevención y la sensibilización, por una parte, y, por otra, el tratamiento y la integración social.

Y le quiero dejar clara una cosa: el plan tiene un objetivo, atender a los pacientes y a las familias prioritariamente. El plan está orientado para defender a los pacientes y a las familias. Espero que su grupo también esté en esta línea, que se les dé prioridad a los pacientes y a las familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1317 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONFIANZA EN LA GESTIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera usted que se dan las condiciones para recuperar la confianza en la gestión educativa de su Gobierno, en la gestión de su Gobierno en materia educativa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor presidente, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos mejorando notablemente los resultados de la educación en Canarias, pero es necesario un mayor esfuerzo, es necesario un mayor esfuerzo por parte de todos, porque de un capital humano bien preparado depende nuestro futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nosotros no podemos confiar en la gestión educativa de su Gobierno cuando usted oculta los datos, oculta la realidad. Mire, sin más, en el inicio de este curso escolar 2010/2011 ustedes dijeron a la opinión pública que habían mejorado los índices de fracaso escolar, cuando en lugar de disminuir han aumentado.

Mire usted, el único informe válido que existe, el informe del Ministerio de Educación y Ciencia, señala que en Canarias, en los últimos siete años, se ha incrementado en más de 3 puntos el fracaso escolar. Señala también ese informe con claridad –sí lo señala– que la tasa de idoneidad de niños de 15 años ha retrocedido 8,5 puntos, señoría, y señala también que los estudiantes canarios están por debajo de la media en cuanto al nivel mínimo en rendimiento académico deseable.

Usted y su consejera, y usted lo sabe, igual que lo sé yo, han convertido una información que sacan de la EPA... decir que la actividad formativa entre los 18 y 24 años se ha aumentado. Usted sabe, señor Rivero, que el fracaso escolar no es que se esté en una actividad formativa hasta los 24 años, el fracaso escolar es cuando el alumno no ha sido capaz de adquirir la titulación, y ese es el índice de fracaso escolar que tiene Canarias por encima de la media nacional.

Mire, el único salto espectacular que ha dado usted y su Gobierno, pues, sin duda es hacer creer con medias verdades que la educación en Canarias ha mejorado. Mire, recortar en oportunidades, como están haciendo ustedes, reducir el número de docentes, poner en peligro la sostenibilidad del sistema educativo, no es la mejor forma, señor Rivero, para caminar en la reducción del fracaso escolar.

Nosotros no nos negamos a un acuerdo en educación. El Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de su historia, ha acordado los grandes temas de Canarias, pero para acordar en educación empiece usted por hablar con la comunidad educativa, empiece

usted por poner en marcha la comisión que se creó en este Parlamento para elaborar un diagnóstico y, cuando elaboremos el diagnóstico y decidamos lo que hay que hacer, ahí estaremos nosotros.

Corrija el rumbo, y usted no lo ha querido corregir porque no le interesa la educación pública en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo que hace falta es más trabajo, sin ninguna duda.

Mire usted, la apuesta de Canarias por la educación pública es una apuesta firme y decidida. El 96% de la educación es educación pública en Canarias, 70% pública, lo que entendemos pública absolutamente, 20% concertada, por lo tanto con financiación pública. 96%, es la comunidad autónoma con más peso de la educación pública.

Espero que usted pueda aportar a este Parlamento los datos, los últimos datos que cuelgan de la página web del Ministerio de Educación y que yo voy a entregar en este Parlamento. Espero que usted los deje para no dejar en evidencia al ministro de Educación del Gobierno de España.

La tasa del abandono educativo temprano, entendida por aquellos chicos que no han cumplimentado la Educación Secundaria Obligatoria, en su segunda etapa, y no han seguido ninguna formación hasta los 24 años, ha descendido en Canarias 6 puntos, alrededor de 6 puntos entre el 2007 y el 2009, pasando del 36 al 31%, colocándonos en la media del Estado. La tasa de idoneidad –la tasa de idoneidad se entiende aquellos chicos que titulan en 4º de la ESO; por lo tanto lo conocido por fracaso escolar–, entre el año 2008, el curso 2008/2009, en Canarias los que titularon fue un 74,3%. Lo cual quiere decir que el fracaso escolar se sitúa en un 25,7%, bajando por primera vez la barrera del 30% y colocándose Canarias por debajo de la media en tasa de fracaso escolar.

La tasa bruta de escolarización en Formación Profesional, por ejemplo, en lo que es la educación profesional, nos situamos en la media del Estado con un 25,7%, cuando la media del Estado está en un 30%.

En becas, Canarias ocupa el tercer lugar en el Estado, siendo superada solo por dos comunidades autónomas: Navarra y el País Vasco.

En gasto de apertura temprana, Canarias es la tercera comunidad, después de Aragón y Asturias.

En porcentajes obtenidos por servicios complementarios, tanto en lo que significan comedores como el transporte escolar, Canarias se sitúa entre las tres primeras comunidades del Estado español.

Avanzamos, pero es necesario seguir trabajando y haciendo esfuerzos entre todos, la comunidad educativa pero también entre todos, el conjunto de la sociedad. La educación nos compete a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/C-0970 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pues, concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con el orden del día, recuperando la comparecencia que quedó pendiente de ayer. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el balance de las relaciones Canarias-Estado.

El señor Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Es bueno empezar una intervención de este tipo diciendo que somos un archipiélago atlántico integrado en el Estado español; y es bueno decir también, cuando estamos hablando de las relaciones Canarias-Estado, que Canarias es una identidad distinta, fruto del origen de este archipiélago, de nuestra condición archipelágica y de cinco siglos de historia, que exigen un estatus distinto en las relaciones Canarias-Estado y también de las relaciones canarias con la Unión Europea. En este último apartado hemos avanzado con el reconocimiento como región ultraperiférica.

Pero el Estado durante este tiempo ha dado preferencias a unas comunidades autónomas, llamadas históricas, frente a otras comunidades autónomas, y a una política exterior basada en la estrategia euromediterránea y obviamente, incluso en las relaciones de los países africanos, nosotros hemos quedado descolgados. Solo a finales del siglo XX empieza a haber un reconocimiento de la situación canaria como consecuencia de la Constitución, de la democracia en España y del reconocimiento del Estado de las Autonomías.

Y reivindicamos ese estatus, porque ha dado igual quien haya gobernado en el Estado y ha dado igual quien haya gobernado en Canarias, para decir que existe una agenda canaria con el Estado o una agenda del Estado con Canarias. Y quiero plantearlo en estos términos, señor consejero, porque cada una de las fuerzas políticas que estamos aquí y otras que están fuera del hemisiciclo tendrán intereses partidarios de cómo enfocar o poner acentos distintos en lo que debe ser, en lo que son las relaciones Canarias-Estado.

Hemos iniciado esta legislatura, porque es en el ámbito en el que me quiero mover para esta primera intervención, hemos iniciado esta legislatura con unas relaciones difíciles, que se han ido normalizando durante el tiempo, pero, aun así, es una relación siempre con claroscuros, porque hemos conseguido avanzar en algunos aspectos, pero también es cierto –que es lo que quiero que salga hoy en el debate–, también hay incumplimientos de algunas de las cuestiones que tenemos pendientes con el Estado y otros debates que siguen pendientes, que no podemos ponerlos en el apartado de que se ha cumplido o se ha incumplido porque simplemente los debates siguen abiertos.

Y, por lo tanto, insisto, no desde una visión partidaria queremos plantear esta iniciativa sino en lo que le comenté: unas relaciones Canarias-Estado, unas relaciones Estado-Canarias sin elementos partidistas. Hay en la relación muchísimos temas: desde el principio de lealtad institucional, los temas del REF, los Presupuestos del Estado vinculados al Plan Canarias, las transferencias de competencias, la financiación autonómica, el desarrollo como región ultraperiférica... En definitiva, señor consejero, muchos temas en los que hoy sería conveniente concretar cómo ha sido la agenda durante este tiempo y lo que queda para terminar la legislatura.

En mi segunda intervención profundizaré sobre algunos de los aspectos que nosotros entendemos preocupan y deben ocupar la acción del Gobierno, tanto el del Estado como el de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano, señor Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Señor Barragán Cabrera, portavoz del Grupo de Coalición Canaria, en el marco en el que usted ha querido fijar su iniciativa, en el marco de esa relación, de cuál ha sido la relación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, me corresponde a mí, en primer lugar, hacer un planteamiento que tiene que ver con lo que son dos etapas muy claramente definidas y con lo que es la base del Gobierno de Canarias. Un Gobierno de coalición, conformado por dos fuerzas políticas, que suscribió un acuerdo en julio del año 2007, un acuerdo que ha dado estabilidad a Canarias como en los mejores, yo diría por lo menos en los momentos recientes, mejores momentos desde el punto de vista de la estabilidad política. Si bien en una grave crisis económica, originada inicialmente, como es conocido, en el marco del mundo occidental, por la caída del sistema financiero y agravada, en

el caso español, por políticas que tienen más que ver con las políticas o las decisiones de Estado que con la propia realidad. Que nosotros hemos ido padeciendo, a su vez, por las debilidades estructurales de una economía de servicios, basada básicamente en turismo y construcción. En ese escenario, el acuerdo político suscrito en julio de 2007 por Coalición Canaria y Partido Popular ha permitido los mejores momentos de estabilidad política de la historia reciente de Canarias.

Esto, sin embargo, hay que enmarcarlo en una relación con un Gobierno de España que tiene un signo político distinto y que además en ocasiones ha estado también, esa relación, la institucional, la de los gobiernos, muy condicionada por las interferencias del partido que se sienta en esta Cámara en la oposición.

Y en ese plano creo que hay que definir dos etapas claramente diferenciadas en la relación. En primer lugar, la primera etapa, la etapa de julio del 2007 a marzo del 2008. En marzo del 2008, como se recordará, se produjeron elecciones generales. Y en todo ese periodo, en primer lugar, el Gobierno de Canarias, legítimamente constituido, en el marco de sus previsiones estatutarias, por dos formaciones políticas que daban la mayoría parlamentaria, que han constituido un gobierno sólido, como he señalado, se vio muy condicionado, muy condicionado, por una política, digamos, hostil que el Gobierno de España produjo en relación con aquella relación política, la de Coalición Canaria y el Partido Popular, y que tiene su principal exponente, su más grave exponente –y creo que a veces no deberíamos olvidar estas cosas, aunque pase el tiempo–, en el bloqueo del Estatuto de Autonomía de Canarias. El bloqueo que llevó a que, tras las enmiendas pactadas en el seno del Congreso de los Diputados por el Partido Popular y Coalición Canaria, el nivel de desarrollo de la ponencia impidió, impidió materialmente, cualquier avance y produjo el único efecto producido en todas las comunidades autónomas españolas, salvo en el caso muy singular de Castilla-La Mancha, vinculado a un tema del agua, el trasvase del agua, como se sabe, entre ríos. Salvo en ese supuesto, la única comunidad autónoma española que vio truncados sus deseos de más autogobierno, en un marco constitucional como el establecido, fue Canarias. Y esa fue una acción muy vinculada a aquel periodo de hostilidad que el Gobierno de España marcó en relación a las relaciones con Canarias, con el Gobierno de Canarias y con las fuerzas políticas que estaban haciendo un planteamiento responsable para el desarrollo del autogobierno de Canarias.

Esa actitud se combinó también con un alejamiento del proceso de convergencia en el gasto público que se produjo en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y que llevó a que, por parte del Gobierno de Canarias, se entablara un recurso de inconstitucionalidad con relación a la previsión que tienen los artículos 95 y 96 de la Ley de Aspectos

Fiscales del REF y a su incumplimiento en relación con las medidas del Estado y causa inducida, por tanto, de inconstitucionalidad.

El marco de las relaciones, por tanto, fue un marco difícil, un marco hostil, un marco de enfrentamiento, que inició un proceso de normalización, y quisiera que, por tanto, no levantáramos campanas al vuelo, de normalización, de relación correcta en el ámbito institucional, más a partir de la constitución del Gobierno español tras las elecciones del 2008 que en aquel periodo que estuvieron muy condicionadas por esa relación de hostilidad.

En el marco de la recuperación de la relación institucional, lo que se ha definido es básicamente una relación de respeto institucional mutuo, de respeto a quienes tienen una mayoría en el ámbito estatal, conformada por lo que le dan sus votos en el seno del Congreso de los Diputados, como saben una mayoría minoritaria, que a veces tiene unos apoyos y en otras ocasiones tiene otros, y la relación que tiene en Canarias el Gobierno de Canarias con dos fuerzas políticas que lo sustentan.

No hay, por tanto, ningún pacto ni ninguna alianza con el Gobierno de España. Hay tan solo una correcta relación institucional que entendemos que debe orientarse de cara a la mejora de los intereses de Canarias.

En ese escenario, señorías, creo que el Gobierno de Canarias ha pretendido llegar a acuerdos en ámbitos que eran de una especial preocupación y que, según se han ido mejorando, pues, quizás hemos ido superando u olvidando. Uno de ellos, por ejemplo, es el tema de la política de extranjería. Se modificó la Ley Orgánica de Extranjería en un sentido que ya habíamos en su momento acordado, primero en este Parlamento y más tarde incluso a través de una proposición de ley que se aprobó en el Senado y que no prosperó después su tramitación en el Congreso, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular del Senado, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo de CiU en el Senado. Aquella proposición de ley tenía contenidos que fueron plasmados literalmente en lo que hoy es la vigente Ley Orgánica de Extranjería tras la modificación producida el pasado año.

La regulación de los menores extranjeros no acompañados, ese eterno problema tan conocido aquí, se orientó o se ha orientado de tal manera que ha permitido incluso un régimen jurídico que hoy hace que las competencias que Canarias podía ejercer sobre estos menores no se ejercieran en territorios distintos al canario. Es decir, se producían paradojas tan significativas como que las políticas sobre menores extranjeros no acompañados, Canarias las estaba desarrollando en Castilla y León, en Madrid... En definitiva, cosas que no tenían encaje en el modelo constitucional de distribución de competencias. Este tema se ha orientado. Estamos pendientes de la elaboración del reglamento que desarrolla esa ley y esperamos, por tanto, que se haga con la misma

filosofía con la cual orientamos en su momento la modificación.

A su vez hemos propiciado la definición de una Estrategia Integral para Canarias, que quiero recordar a todas sus señorías fue objeto del acuerdo unánime, tras una moción presentada en el Congreso de los Diputados, por todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, por todos los grupos parlamentarios. Esa orientación, esa fijación de directrices en torno a una política para Canarias fue la que dio lugar a la Estrategia Integral para Canarias, que el Gobierno español escenificó en un Consejo de Ministros que aprobó en Las Palmas de Gran Canaria esa estrategia y que se denominó Plan Canarias.

Respecto de ese plan, el Gobierno español hizo actividad vinculada a la dotación económica, que nosotros no compartimos, es decir, con claridad. No estamos hablando de una ficha financiera de 25.000 millones de euros en diez años, 2.500 millones anuales, porque no responde a la realidad. No es una dotación adicional la que se conforma en esa Estrategia Integral para esas políticas, sino en el cómputo parece ser que el Gobierno de España suma todo el coste de los servicios que ya el Gobierno español venía prestando en Canarias y, por tanto, digamos que es sumar cosas que no venían al caso en una definición de cuantías.

Pero lo importante para el Gobierno de Canarias no es tanto la fijación de esas cuantías sino la definición de las políticas. Para nosotros lo importante ha sido fijar una agenda de relaciones con el Gobierno de España y, en ese marco, hemos conseguido ya 70 millones en los Presupuestos del Estado, mediante supresión del ITE en Canarias, para el empleo en Canarias; el mantenimiento de los convenios plurianuales en el ámbito de las infraestructuras; la financiación de parques tecnológicos en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, con una aportación de 150 millones –se está retrasando la financiación de 50 millones que están comprometidos para este año 2010–; también la firma de un convenio para la instalación en Canarias de la red de fibra óptica de alta capacidad, la RedIRIS-Nova; la prórroga de la reducción de las tasas aeroportuarias hasta el 31 de diciembre de este año 2010 –sabe usted que este hoy es un motivo de debate y de lucha política en el ámbito estatal para conseguir que las tasas sigan reducidas y propiciar que el turismo siga recuperándose en el archipiélago–; la firma del convenio de rehabilitación de infraestructuras turísticas para este año 2010, han sido nada menos que 30 millones de...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señor consejero, para que vaya concluyendo.

Sí, cuando usted quiera, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias. Voy terminando.

La creación del Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz, un plan de promoción exterior de Canarias, en el marco de la actividad de Turespaña con Promotur Canarias, el programa de Turismo Senior Europa...

Es decir, un conjunto de medidas que son un conjunto de directrices de acción política, de fijación de agenda. Y digamos que lo sustantivo en esa relación es que hemos sido nosotros, ha sido el Gobierno de Canarias quien ha propiciado, quien ha marcado la agenda del Gobierno de España en esas tareas.

Esto no significa en sí mismo el establecimiento de una relación política que tenga más allá que ver con el respeto institucional, con el encaje de Canarias en el marco español, con el encaje de Canarias como región ultraperiférica, con las dificultades que tiene una sociedad basada en los servicios y en la construcción, con la lejanía, la insularidad, la distinta demografía de las siete islas del archipiélago; es decir, un conjunto de dificultades que requieren una política especial de España hacia este territorio propia. Y es verdad que hasta el... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* basando su política, basando su política en una relación política que tiene más que ver con las comunidades históricas y también con esa relación euromediterránea que con mirar un momento hacia el Atlántico, hacia la incardinación de Canarias en el Atlántico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Debo reconocer que mucho me llamó la atención inicialmente el título de esta comparecencia, “las relaciones Canarias-Estado”, en cuanto que Canarias, siendo parte integrante del Estado español, al igual que las restantes comunidades autónomas, tal como señala el artículo 137 y siguientes de la Constitución, es bastante difícil que mantenga relaciones consigo misma. No obstante, yo me imagino cuál fue la intención del redactor del documento de la comparecencia y seguramente intuyo que quiso referirse a las relaciones de Canarias con el Gobierno central.

Centrada así la cuestión, señorías, yo puedo decir que, cuando oía las intervenciones anteriores, aun cargadas de buena voluntad, cargadas del lógico afán de luchar por un futuro próspero para nuestra tierra, aun así, debo reconocer también que me sentía un poco entre los sueños de una noche de verano, los cuentos chinos y un mundo feliz, porque pienso que han sido todo buenas palabras, buenas intenciones,

pero no hechos, no consignaciones presupuestarias efectivas; todo, promesas; todo, buenas intenciones en suma.

Y en las relaciones de Canarias con el Gobierno central en este momento solamente hay tres cuestiones trascendentes, solamente tres cuestiones trascendentes: la modificación del REF, los Presupuestos del Estado en cuanto a las cifras canarias para 2011 y el Plan Especial para Canarias. Todo lo demás son florituras, temas menores, asuntos de familia, debates de salón con guante blanco, pero nada más, nada más. Aquí lo fundamental es que no nos engañen con la modificación del REF, que sea una modificación tan atractiva como lo fue la de 1991 y 1994. Que no mareen la perdiz por parte del Gobierno central demorando esa modificación hasta que lleguen los Presupuestos, no ya del 2011, sino los del 2012, y Zapatero pueda cambiar una estampita por la otra. Aquí, señorías...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene usted un minuto para concluir. Es que el tiempo es igual para todos, sí.

De todas maneras, de todas maneras, mire, dado el asunto, para que sea para todos igual, dos minutos, dos minutos y nada más, que tendrá derecho todo el mundo. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Lo único trascendental es ver qué cifras va a haber para Canarias en los Presupuestos para 2011, ver qué pasa y cómo se pueden comparar con las del 2008, 2009 y 2010, que eran bastante similares. Aquí lo único trascendental es ver qué pasa con lo que ocurrió en Las Palmas de Gran Canaria el 9 de octubre del año 2009, cuando un zapatero con cara de jugador de póquer dijo: “¡aquí ningún gobierno ha apostado tan fuerte por Canarias nunca!, ¡25.000 millones en 10 años!”. Y de manera inexcusable –no se olviden los canarios–, 10.000 en los cuatro primeros años. Gigantesco fraude, en el que nunca creímos; gran mentira, que siempre denunciemos. Salvo que en los Presupuestos para 2011 aparezcan los primeros 2.500 millones, ¡salvo que aparezcan!, porque por ahora intuyo que deben estar ubicados en la quinta galaxia, a la izquierda. ¡Nadie sabe dónde pueden estar!

Señorías, hace muy pocos días una señora que se llama Claudina Morales, a la cual yo no voy a calificar de esquizofrénica, como hizo ella con el presidente de mi partido y vicepresidente de su Gobierno, desmintió las cifras que daba el propio consejero de Economía y Hacienda sobre la ejecución del Plan Canarias. Bien. Las cifras que manejaba doña Claudina eran justificantes del Plan Canarias y justificantes de la postura de Coalición Canaria al apoyar ese plan...

El señor PRESIDENTE: Concluya exclusivamente la frase.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Lástima que esas cifras fueran falsas y, en consecuencia, la señora Morales o estaba mal informada o mentía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera. Gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, se ha agotado.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Es que el criterio, el criterio tiene que ser igual para todos. No, no, el criterio tiene que ser igual para todos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...*(Sin micrófono.)*
(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías, por favor!

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola.

Todos los grupos tendrán el mismo tiempo, si lo desean evidentemente, y el Gobierno, por supuesto.

Yo creo que, señor Hernández Spínola, en vista de cómo va el debate, yo le... El tiempo son tres minutos, le pongo cuatro y le quedaría uno para concluir, ¿o prefiere que le ponga tres y le quedan dos? Siempre lo hago a efectos de que ustedes sepan que se les ha agotado el tiempo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muy bien, eso es lo pensaba. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señorías.

Esta legislatura comenzó en el año 2007 con una victoria rotunda del Partido Socialista. Quien ganó las elecciones fue el Partido Socialista con 26 escaños y a mucha diferencia Coalición Canaria y el Partido Popular, pero hicieron un pacto, sí, hicieron un pacto para que no gobernara la fuerza política que ganó las elecciones, el Partido Socialista.

¿Qué ha pasado en la primera etapa de esta legislatura, qué ha pasado? Sencillamente, sencillamente, que buscaron la confrontación política con el Gobierno de España. Esa fue la estrategia que diseñaron el señor Paulino Rivero y el señor Soria. En definitiva, el señor Rivero asumió los postulados del señor Soria, porque tenían, a todo esto, una clave. ¿Cuál era la clave?: que habría

elecciones en marzo, elecciones generales en marzo del año 2008, y pensaron que quien iba a ganar las elecciones era el señor Rajoy. Pero se equivocaron, el señor Rivero se equivocó de medio a medio; las elecciones las perdió el señor Rajoy y las ganó el Partido Socialista y José Luis Rodríguez Zapatero.

Y a partir de aquí se produce una inflexión, un cambio de rumbo del presidente del Gobierno y de su Gobierno. Se produce un cambio hacia la colaboración con el Partido Socialista y con el Gobierno de España. El señor Rivero se separa de los postulados del señor Soria. ¿Y por qué se separa?, porque comprueba que Coalición Canaria, si no, queda subsumida en el magma del Partido Popular y se queda sin espacio político. Empieza un cambio de rumbo, que se nota, con algunos apoyos, notables, como por ejemplo la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010, la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, llamada Plan Canarias, los convenios, donde se produce una mejora muy importante en la gestión y en la financiación de los convenios, hablemos de carreteras, obras hidráulicas, costas, transporte de viajeros, infraestructuras educativas... Bien. Cantidades muy importantes que vienen a Canarias, que desde luego el Partido Popular ni computa; ese dinero no viene a Canarias, al parecer.

Avances en asuntos europeos, muy importantes. Les recuerdo: en el año 2010 ha habido un Consejo Europeo, en Madrid, bajo presidencia española, y ahí se ha aprobado el Memorándum de las regiones ultraperiféricas, muy importante para el futuro de Canarias y del conjunto del resto de regiones ultraperiféricas.

Aspecto sustancial de esta legislatura también, la modificación del Régimen Económico y Fiscal. Ahora estamos iniciando el trabajo. Esto está previsto en el Plan Canarias, hay una comisión creada en el Plan Canarias que se va a reunir muy pronto, el próximo mes de octubre, y hay una decidida voluntad del Gobierno de España, del Partido Socialista y también lo ha anunciado el presidente de avanzar en la modificación del Régimen Económico y Fiscal, seguramente a costa y en contra de la posición que viene manteniendo el Partido Popular.

Apoyo a políticas estatales, sí, apoyo a políticas estatales. Coalición Canaria en las Cortes Generales ha apoyado políticas estatales importantes, como por ejemplo la Ley de Economía Sostenible, el apoyo a la reforma financiera y su abstención, que contribuyó a sacar adelante proyectos de ley y reales decretos-ley, tan importantes como el de las medidas de contención del gasto, aprobado en el mes de mayo, o la abstención también en la reforma laboral.

Cuando Coalición Canaria ha actuado así, el Partido Socialista ha reconocido que ha actuado con responsabilidad, lo ha...

El señor PRESIDENTE: Don Francisco, le queda un minuto para usted ir concluyendo, por favor.

Sí, sí, continúe.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias.

... porque se ha apartado del no a todo, que es la política que mantiene el Partido Popular. Cuanto peor para Canarias, mejor para ustedes: esa es la filosofía que practican.

Acciones concretas, no tengo tiempo de desglosar el rosario, el rosario de medidas concretas que se han ido aprobando en esta legislatura, en los Presupuestos Generales del Estado, que benefician a los canarios, a los canarios, sí, contra el criterio de ustedes. ¡Muchísimas! Ahí están los convenios, ahí está, ahí está la financiación de los parques tecnológicos, ahí está la creación de los consorcios, ahí está el plan de infraestructuras de apoyo al tomate, la creación de los consorcios de rehabilitación del Puerto de la Cruz y de San Bartolomé, ahí está la subvención al transporte de mercancías y de viajeros... Ahí está, sí, ahí está, aunque les duela.

Y qué decir del plan, y qué decir del Plan E, el Plan Zapatero: 600 millones de euros para Canarias. ¡Sí, a pesar de ustedes! Ahí están los constructores... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ¡Sí! Ahí están los constructores diciendo que ese plan, el plan de Zapatero es un plan que ha creado empleo y que ha salvado a muchas empresas y muchos puestos de trabajo. Esa es la realidad.

¿Y qué me dicen de la inmigración, qué me dicen de la inmigración...?

(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, por favor, se ha concluido su tiempo. No, igual que les dimos a los demás. Es cierto, yo paré el tiempo, yo también lo paré aquí, mientras lo tuvieron interrumpiendo, porque efectivamente lo estaban interrumpiendo. No podemos cambiar el Reglamento, no lo vamos a forzar demasiado, hemos dado más tiempo. Hay posibilidades, la legislatura no ha acabado, de presentar otras iniciativas y reproducir un debate que se ha mostrado interesante, por supuesto. Seamos conscientes... Si usted quiere decir una frase concreta para acabar, yo se lo permito, pero tiempo no.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Paré el tiempo, lo paré. Yo paré el tiempo cuando lo estaban interrumpiendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)* ustedes sentados en el Gobierno. Dejen el Gobierno...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ¡Por favor, señor Spínola! ¡Señor Spínola, por favor!

Muchísimas gracias.

El grupo parlamentario proponente de la iniciativa, Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera.

Yo les agradezco a todos la comprensión al Reglamento, que no es al presidente.

Gracias.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señorías, ¡lo que hacen dos diputados canarios en Madrid!

Yo planteaba el debate en términos de Canarias-Estado, en el sentido de que da igual quién gobierne en Canarias y da igual quién gobierne en el Estado, hay una agenda que para todos debe ser igual. ¿O es que para algunos de ustedes las cosas que estamos reivindicando, las cosas que están en el Plan Integral de Canarias, las reivindicaciones sobre las aguas archipelágicas, el que el artículo 95 y 96 del REF se cumpla, la modificación del Régimen Económico y Fiscal, todas esas cuestiones son distintas? Yo lamento que el Partido Popular y el Partido Socialista hayan aprovechado esta intervención para utilizarla como arma arrojadiza y no haber tenido un poquito de miras y decir, bueno, estamos hablando de las relaciones Canarias-Estado o de las relaciones Canarias con el Gobierno central, si a don Miguel Cabrera Pérez-Camacho le gusta y le gusta más este tipo de título.

Pero lo cierto es que este Parlamento, señorías, este, el que ustedes jalean ahora, aprobó una propuesta de resolución debatida en el Pleno del Parlamento de Canarias de hace escasamente varios meses, de marzo; y decía: "colaboración con el Gobierno de España". Si esta Cámara, el Parlamento de Canarias, expresaba su valoración positiva de la normalización, en los términos en que lo ha planteado el consejero, de las relaciones de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España a lo largo del último año, que se ha plasmado en la elaboración del Plan Canarias, así como en otros acuerdos relevantes, o por sus efectos positivos con los intereses generales del archipiélago y para afrontar la situación de crisis económica, sumando esfuerzos entre todas las administraciones públicas... Si hacemos un reconocimiento en clave institucional, ¿por qué cada vez que sale el debate nos arrojamos aquí el Plan Integral de Canarias o los Presupuestos? Estamos en una época de crisis, todos vamos a tener que recortar.

Nosotros también vamos a tener que decir cosas duras a los ayuntamientos y a los cabildos de Canarias. ¿O es que vamos a cumplir también aquí o vamos a aceptar el debate que nos traiga el PSOE en ese sentido? ¿No les discutiremos, con razones, que no puede ser lo que se pide, que vamos a tener que hacer recortes en educación, en sanidad, los menos posibles pero vamos a tener que hacerlos? Y si hacemos ese

discurso aquí en Canarias con la oposición, ¿cuando estamos hablando con el Estado no tenemos que tener algo de responsabilidad y saber la situación en la que realmente estamos? Ahora estamos en un momento de crisis y no podemos exigir en la misma medida que en otros momentos. Y lo que estamos pidiendo los canarios en la relación de Canarias con el Estado es la igualdad de los intereses de los canarios, la igualdad de las garantías, la igualdad de nosotros, frente a otros españoles que viven en el resto del territorio español.

Es lo que pedimos, no estamos pidiendo prebendas. Cada vez que reivindicamos una cuestión es arrancarle una cosa al Estado, porque es verdad que hay muchos funcionarios todavía que no llegan a entender la situación del archipiélago. Y es aquí donde ustedes, miembros del Partido Popular y miembros del Partido Socialista, que son los que tienen la capacidad en estos momentos de acceder al Gobierno de España, en vez de estar ayudando a Canarias a que esos funcionarios, esos altos funcionarios, a que esos ministros o secretarios de Estado, cuando estamos discutiendo los intereses de Canarias, que son los de ustedes, que son los de ustedes también, estamos discutiéndolos con el Estado, ¿por qué no hacemos ese esfuerzo de explicarles todos juntos en qué consiste Canarias? Que no estamos pidiendo prebendas; que cuando estamos pidiendo una mejora del REF es porque la necesitamos; que cuando estamos pidiendo más dinero para el Plan Integral de Empleo en Canarias es porque lo necesitamos, porque Canarias es distinta, y lo que queremos es que se reconozca esa situación para ser iguales al resto de los españoles. No más, pero tampoco menos, como somos ahora.

Yo planteo, señor consejero, una cuestión importante, y es que en esta legislatura nos habíamos planteado ir a la segunda modernización de Canarias. Y es verdad que el escenario sociopolítico, como se ha explicado aquí, y la situación de crisis ha hecho difícil que algunos de los compromisos que hemos alcanzado al inicio de la legislatura puedan ver la luz al final de esta. Eso es cierto, pero estábamos hablando de las relaciones Canarias-Estado y ahí me gustaría saber algunas cuestiones. Tenemos muchos temas.

Agricultura. Seguimos teniendo un conflicto no cerrado en torno a cómo se ayuda al sector del plátano. Seguimos teniendo conflictos que no se terminan de entender en el ámbito del tomate, y ya no me estoy refiriendo a la ayuda, que sí la han concedido, con respecto al Plan Integral de Canarias con el tema del tomate, sino las relaciones con Marruecos sobre nuestros productos, como es el tomate; o las ayudas al transporte.

Estoy refiriéndome, señorías, al REF, al cumplimiento del artículo 95 y 96, que lo han incumplido todos los gobiernos. No hay ningún gobierno del Estado que haya podido decir que ha cumplido el artículo 95 y 96 en algún Presupuesto General del

Estado. Y nosotros entendemos, nosotros entendemos que es verdad que es difícil llegar a la media del taponazo, “venga, aquí tienen ustedes 2.000 millones y ya quedan equilibrados”, porque seguramente no tendríamos una capacidad para hacer ese gasto en un año. Había una tendencia, iniciada por el Gobierno de José María Aznar, de ir creciendo esa cantidad, ir situándonos a la media, y es verdad también, señorías, que el Partido Socialista, con el Gobierno de Zapatero, ha roto esa tendencia alcista que teníamos. Y esa fue la reivindicación y fue el motivo por el cual también se planteó el recurso de inconstitucionalidad en su momento sobre unos Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, hay otros temas que sin ser las pesetas, que siempre se nos acusa a nosotros de que solo estamos mendigando la peseta... Nosotros no hacemos, señor Cabrera Pérez-Camacho, una agenda solo de presupuestos. Está usted equivocado en ese sentido. Por lo menos nosotros entendemos que en las relaciones Canarias-Estado está también el desarrollo estatutario, nuevas competencias que se están poniendo en juego en el contexto del Estado y que se están repartiendo, y que nosotros queremos estar también ahí. Hay temas tan importantes y tan vitales para el futuro de Canarias como las aguas archipiélagicas, y eso no son pesetas, eso son relaciones institucionales entre los dos gobiernos hasta conseguir los acuerdos que tenemos que alcanzar. El desarrollo de la condición de región ultraperiférica de la Unión Europea en el ámbito y en el marco normativo del Estado español no lo hemos desarrollado todavía, quedan muchas cosas por hacer. Y todo eso es una agenda que no lleva necesariamente ingresos o fijarnos simplemente en los Presupuestos, de un año en otro, con lo importante, con lo importante, que son los Presupuestos Generales del Estado y la distribución equitativa y justa de esos recursos entre las comunidades autónomas, en la parte que les toca.

Pero en transferencias de competencias, ¿no estamos todos juntos en que deberíamos tener algo más de competencias en comercio exterior, desde el punto de vista de lo que es la plataforma canaria, de esa ambición de ser plataforma logística frente a América o a África? ¿Y eso son pesetas solamente? El otro día veíamos aquí al consejero y vicepresidente del Gobierno haciendo y poniendo en positivo que la colaboración con el Estado en relación a las políticas africanas estaba dando sus frutos. Es por ahí también por donde tenemos que ir.

El tema de costas. ¿No ha reivindicado el PP muchísimas veces aquí un papel distinto a lo que debe ser la administración de Costas con respecto a Canarias? ¿Es que es malo que pidamos que la competencia de costas esté en el Gobierno de Canarias o que, en el caso que nos ocupa, sus dirigentes en Canarias estén designados por el Gobierno canario, igual que otras autoridades, como pueden ser las autoridades de los puertos?

En la gestión de impuestos, ¿no estamos pidiendo una Agencia Tributaria Canaria? ¿No estamos pidiendo —en este caso el PSOE ahora no, pero hay que recordarles que cuando estaban ellos o estaba gobernando José María Aznar sí había deuda histórica en el tema de sanidad. Si no, nos vamos a las hemerotecas de ese *Diario de Sesiones* del Parlamento para que lo vean—, no estamos todos reivindicando que tiene que ponerse el dinero de los habitantes que realmente atendemos con la sanidad pública canaria?

Y si toda esa agenda es igual, ¿a qué viene este pleito entre el Partido Popular y el Partido Socialista o los intentos de arrojarnos algún tema de la presidenta de mi partido? Los datos que ha dado la presidenta de mi partido son exactos, son los del Gobierno. Yo se los dejo ahora, incluso con el sello del Gobierno, ¿eh?, se los dejo, y vamos a ver quién es el que está diciendo cosas inexactas por parte de... Si son 2.500 millones o no.

La policía autonómica. ¿No necesitamos tener unas relaciones con el Gobierno para, en el ámbito de la seguridad, para que ese tema quede cerrado?

La aplicación de la Ley de Dependencia. Hay tantas cosas fuera de una agenda puramente económica en las relaciones Canarias-Estado que es en ese sentido, señorías, donde quería plantearles esta cuestión, porque entiendo y vuelvo a insistir, porque me parece que es vital e importante, gobierne quien gobierne...

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, dos minutos tiene usted para que se haga una composición de...

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...gobierne quien gobierne en el Estado y sea el gobierno que sea en Canarias, la agenda Canarias-Estado debería ser común entre nosotros tres y entre otros que puedan entrar mañana en este Parlamento.

Eso es lo que perseguía hoy aquí. Lástima que no lo he conseguido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Para concluir, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Supongo que los problemas complejos no suelen tener soluciones simples y, por tanto, este es un debate complejo, básicamente por una razón que resulta obvia desde el punto de vista político, y es que en el marco político estatal la relación es entre un partido que gobierna y el principal partido de la Oposición. Esa relación de oposición, necesaria en términos parlamentarios, el Partido Socialista y un partido con claras opciones de alcanzar el poder en

las próximas elecciones generales. Ese marco, ese escenario, es un escenario distinto en Canarias, en el cual, pues, tenemos una alianza de gobierno, un pacto de gobierno, que, como dije al principio en mi primera intervención, ha funcionado y está funcionando adecuadamente en los términos que pactamos en julio del 2007 y que hemos tenido que adaptar básicamente por razones económico-presupuestarias, pero desde el punto de vista de los contenidos hemos ido fijando y cumpliendo razonablemente bien durante todo este tiempo, y espero seguir cumpliéndolo, espero que sigamos cumpliéndolo, hasta mayo del próximo año.

Ese es el escenario y, por tanto, es difícil que en el debate parlamentario, en donde existen tres fuerzas políticas, de las cuales dos de ellas, pues, son de ámbito estatal y tienen, por tanto, ese marco de debate estatal, pues, encuentren ese vis a vis que en ocasiones se les plantea básicamente entre ustedes.

Yo intento, como consejero del Gobierno de Canarias, hacer un papel de representar al Gobierno de Canarias, naturalmente, y dar cumplimiento al apoyo político que en esta Cámara tiene el Gobierno de Canarias y, por tanto, mantenerme ajeno a algunos temas, algunos debates, algunas expresiones que no contribuyen ni contribuirían a la solidez que el Gobierno ha venido demostrando y seguirá demostrando de aquí a final de la legislatura.

Al señor Spínola sí le quiero decir, cuando se refiere a esa primera etapa del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, que quizás si usted abundara un poquito más en el interior de su propio partido y en los cambios habidos a lo largo de esta legislatura, en sus propios cambios de escaño, vería que a lo mejor ha habido otros actores, ajenos a la voluntad del Gobierno de Canarias, en la relación esa, digamos, tormentosa que se produjo en la primera etapa de las relaciones del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España.

Lo cierto es que el escenario del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, como dije en mi primera intervención y quiero seguir repitiendo ahora, es un escenario de respeto institucional mutuo. El respeto institucional en ocasiones, lógicamente, porque estamos en un marco político democrático, sustentado, por tanto, en procesos electorales que dan ocasión a la conformación de determinadas mayorías, es el que es y en el ámbito estatal existe un partido gobernante, con una mayoría minoritaria, que en ocasiones requiere el apoyo político externo de otros actores políticos y en algunas de esas ocasiones, últimamente en muchas de esas ocasiones, ha habido una fuerza política que forma parte del Gobierno de Canarias, que es Coalición Canaria, que presta o no su apoyo a decisiones que tienen que ver con lo que entiende esa fuerza política, que es Coalición Canaria, de interés para el archipiélago. Y ese es el marco.

Es difícil a veces jugar ese papel, en el cual nosotros tenemos y cumplimos y damos sólida respuesta a esa relación que mantenemos aquí con el Partido Popular

y que con el Partido Socialista en Madrid obliga, en ocasiones, pues, a alcanzar acuerdos, siempre desde el punto de vista de una fuerza política nacionalista canaria, que tiene, por tanto, como principal objetivo conseguir las mejores relaciones con el Estado.

Y cuando digo el Estado, señor Cabrera Pérez-Camacho, lo digo con el mismo sentido que usted lo dice, pero usted sabe que en la Constitución española –y eso lo explicaba yo hace algunos años ya– existen tres acepciones del término Estado, y lo decimos en el sentido Estado central. Básicamente porque, efectivamente, ha habido gobiernos que han sido más sensibles a la realidad del archipiélago, ha habido etapas en esa relación en donde el distanciamiento ha sido claro. Pero no solo en la historia política democrática reciente. Si usted, que es un hombre, un estudioso de la historia política de Canarias, solo remontándonos al siglo XIX tenemos excelentes textos de autores canarios que tienen mucho que ver con esa relación que existía de Canarias con el resto de la España de entonces, con un marco político distinto, donde los británicos pretendían las islas, donde al final nace un REF producto de una alianza, que, en definitiva, se consolida, en esa relación entre ese territorio de expansión española que fueron las Islas Canarias... En definitiva, señor Cabrera Pérez-Camacho, esa es la actualización.

El marco actual es un marco donde tenemos, en el Derecho primario europeo, la consideración de región ultraperiférica. Ese marco ha sido un marco siempre apoyado por el Gobierno de España. Cuando estuvo, en un momento muy especial, porque fue en 1997 cuando se consolida el Tratado de Ámsterdam y cuando José María Aznar presidía el Gobierno español, cuando se consolida el estatus de Canarias dentro del Derecho primario. Con algunos antecedentes en gobiernos españoles anteriores, porque en el Tratado de Maastricht, ya en el 92, se había contenido en la Declaración 26 esa consideración de región ultraperiférica, todavía no como Derecho primario, intención política, directriz política, y se consolida en el 96. Nosotros pretendemos que el marco de relación estable, digamos lo primario de la relación entre Canarias y España, Canarias como una comunidad especial en el seno de España, siga siendo un marco definido por esa estructura de región ultraperiférica y por esa situación singular, que es la de un Régimen Económico y Fiscal, que no tiene nada que ver con el del XV al XIX y ni siquiera con la ley del 72. Que no tiene que ver, puesto que no estamos en un modelo de libertad, vamos, de franquicias aduaneras sobre el consumo y demás, estamos en un régimen distinto, que fue el producido tras la modificación de la ley del REF del 91, básicamente, y más tarde la del 94. Y en ese escenario es importante la negociación del REF.

Y la negociación del REF no es una negociación para una legislatura, bien lo sabe usted, es una legislación para muchos años y, por tanto, debe trascender el color político del gobierno de turno.

Y normalmente tenemos muchos problemas con Madrid. Ocasionalmente, usted habrá tenido, que es un experto en esos temas fiscales, habrá tenido muchos problemas con compañeros de su partido en Madrid, que no entienden muchas de las singularidades del archipiélago. Como, sin duda, personas del Partido Socialista habrán tenido problemas en Madrid con otros compañeros de su partido, que conocen temas económico-fiscales y, sin embargo, no identifican, no entienden el porqué de esas relaciones especiales económicas y fiscales de Canarias en el seno del Estado.

Ese es el escenario en el cual nosotros queremos inscribir el debate del REF. Un escenario que va a durar mucho más que una legislatura estatal o canaria y que, por tanto, requiere un acuerdo político del máximo nivel y al menos del apoyo de la totalidad de este Parlamento. Con esa voluntad trabajamos, trabaja la Consejería de Economía y Hacienda, trabaja por tanto el vicepresidente del Gobierno, trabaja sin duda, dirige sin duda el Gobierno y coordina la actividad del Gobierno el presidente del Gobierno, e intentamos hacerlo, digamos, en la complejidad de lo que decía al principio: estamos en un momento político y económico muy difícil en España, estamos en un momento próximo, digamos, a las convocatorias electorales. Y, por tanto, ese tipo de incidencias producen, digamos, escenarios de dificultad para conseguir acuerdos de gran calado, de gran alcance. Pero creo que es un momento en el cual debemos aprovechar la oportunidad que nos da también, porque la situación económica requiere que busquemos soluciones prontas, rápidas, para dar unas primeras respuestas sobre todo a la situación de desempleo y teniendo en cuenta que en los próximos años el crecimiento va a ser escaso, porque el objetivo, además, en Europa se ha fijado en la lucha contra el déficit y no en el crecimiento, con lo cual al final incluso el propio decrecimiento del Presupuesto autonómico para el ejercicio próximo va a producir una minoración del crecimiento que podamos producir como Comunidad Autónoma.

En ese marco, señorías, señor Hernández Spínola, queremos también contar con una relación normal con el Partido Socialista en el escenario del Régimen Económico y Fiscal, pero, señor Spínola, van ustedes a seguir siendo la Oposición parlamentaria en este periodo. Nosotros vamos a seguir trabajando como Gobierno, vamos a hacerlo dentro de la solidez, dentro del trabajo que nos acredita las realizaciones producidas a lo largo de estos tres años y medio. Vamos a culminar la legislatura aportando lo que podemos aportar en un momento tan difícil, que es estabilidad. Vamos a hacerlo, señorías, con una relación con Madrid en donde no hay pacto ni hay alianza con el Gobierno de España, ni mucho menos con el partido gobernante. El único pacto que hay es el que ha generado más estabilidad política para Canarias, que es el que he citado ahora. En Madrid,

en Madrid y con Madrid, la relación es de mutuo respeto en el ámbito institucional entre dos gobiernos. Otra cosa que evidentemente contribuye también a la relación institucional, pero no es la relación del Gobierno de Canarias, otra cosa, digo, es la relación entre las fuerzas políticas en las Cortes Generales y la aportación que alguna fuerza política...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, señor Ruano, que tiene dos minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Gracias.

...y la aportación que alguna fuerza política pueda hacer a la gobernabilidad del Estado.

En uno y otro caso, señorías, en el caso del Gobierno de Canarias, en el caso de la acción política en el seno de las Cortes Generales, por nuestra parte, nuestra voluntad es fijarnos un único objetivo: Canarias por encima de todo.

Muchas gracias.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, dígame, señor Spínola, Hernández Spínola, por favor. Sí, sí, dígame, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):

Le pido la palabra porque el señor Ruano en su intervención me ha aludido.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Evidentemente le ha aludido, le ha aludido en torno... Las alusiones en el Reglamento son sobre conductas de los diputados, no sobre las expresiones que los diputados... En ese sentido, no ha habido alusiones, no ha habido alusiones.

Señorías, los señores portavoces yo les agradezco que se acerquen a la Mesa un momentito. Sí, por favor *(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

Señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Interpelaciones: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, y Pesca.

(Se atenían las luces del salón de plenos.)

(Rumores en la sala.)

¡Sí, por favor, por favor!, no apaguen las luces. Ruego a los servicios que, por el circuito interno que me escuchan, por favor, no apaguen las luces.

Señoría, discúlpeme, don Manuel Marcos. Esto ha sucedido porque la consejera de Agricultura pidió utilizar los medios de apoyo, los medios audiovisuales que tenemos aquí. Entonces apagaron las luces

inoportunamente, las tenían que haber apagado cuando intervenía la señora consejera *(Pausa)*.

Miren, por favor, no se muevan de los escaños, vamos a suspender el Pleno un minuto nada más. Vamos a ver si recuperamos la luz.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y un minuto.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor, ocupen sus escaños, que vamos a continuar.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, ya se ha reanudado el Pleno y vamos a continuar.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a alterar el orden del día y pasamos a las proposiciones no de ley.

7L/PNL-0249 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS COLABORATIVAS.

El señor PRESIDENTE: Y la primera es del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas. Con una enmienda conjunta del Partido Popular y Coalición Canaria.

Señora Medina Pérez, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley relativa al turismo de Canarias. Esta proposición ha sido presentada por mi grupo con el único fin de reflexionar sobre el presente y futuro del modelo de gestión turística que planteamos para Canarias... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, sí, señora Medina, un momentito, por favor.

Señorías, les ruego, les ruego silencio, que está una señora diputada en uso de la palabra.

Gracias.

La señora MEDINA PÉREZ: La Comunidad Autónoma de Canarias es, sin duda, uno de los destinos turísticos, como todas sus señorías conocen, mejor situados en el mundo, por su situación geográfica, por su clima, como destino europeo, por la desestacionalización que tiene, por la seguridad geopolítica, que también es importante tener en cuenta en estos casos, y esto que se reitera debe ser asumido

por todos aquellos que tienen responsabilidades de gobierno en el territorio de Canarias.

Para que sus señorías sepan realmente por qué estamos hablando de la importancia del turismo en Canarias sería interesante repasar algunos datos.

Es que no puedo intervenir porque no... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene razón. Yo le retengo el tiempo.

Señorías, por favor, que se me queja la señora diputada de que tiene dificultades para desarrollar su intervención. Les agradezco silencio.

Muchas gracias.

Doña Guacimara, continúe.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Debemos conocer los siguientes datos a tener en cuenta para entender la importancia del turismo en Canarias: el 27% del total del Producto Interior Bruto; representa el 97% de las exportaciones de servicios; el 32% del empleo directo de nuestras islas y el 30% del indirecto o inducido; el 28% del total de los impuestos.

El estancamiento turístico de nuestra Comunidad Autónoma, que se inicia aproximadamente hace una década, pero a partir del año 2008, particularmente en el año 2008, sus efectos se entremezclan con los propios de la actual crisis económica que estamos atravesando, siendo precisamente nuestra comunidad, como destino turístico, la que más caída ha tenido frente al resto de las comunidades autónomas de nuestro país. Por ello la política turística se enfrenta actualmente al dilema de plantear soluciones a corto y a medio plazo.

Algunos miembros del Gobierno, algunos políticos del panorama canario, consideran, pues, que lo más importante para el turismo actualmente en Canarias sería conseguir un incremento de los turistas, únicamente incremento en el número de llegada de turistas a Canarias. Sin embargo, creo que es interesante tener en cuenta además la calidad del turismo que llega a Canarias y por ello la preparación que podamos tener los gobiernos que tengamos responsabilidades en las diferentes administraciones para con este turismo que estamos de alguna manera relanzando y que es nuestra principal fuente de ingresos directa o indirectamente. Por tanto, elevar la calidad del turismo es una consideración a tener en cuenta.

Así como también es importante destacar en esta proposición no de ley que en estos ocho primeros meses del año solo se han recuperado 607.000 turistas de los 943.000 turistas que hemos perdido durante el año pasado. Y esto, señorías –hay que decirlo también–, a costa de que el sector ha bajado los precios, como todas sus señorías conocen. El sector ha bajado los precios por exigencias, evidentemente,

de los turoperadores, de una manera además muy desproporcionada. Por lo tanto, si hay una pequeña recuperación en las cifras de la llegada de turistas a Canarias, se debe también a la reducción de las tasas aeroportuarias y a la bajada de los precios que han tenido que plantear los empresarios canarios.

La filosofía de esta proposición no de ley es la de proponer, en definitiva, nuevas estructuras que pasen por la colaboración e implicación de las diferentes administraciones canarias, los turoperadores, las líneas aéreas, que tengan como finalidad elevar precisamente la competitividad del destino canario, apostando por la reinención del modelo de gestión turística, acorde con las propias necesidades que el sector tiene en Canarias.

Hay cuestiones que son fundamentales y de las que todos, de forma coloquial, solemos hablar y en las que además solemos coincidir, y son aquellas relativas al cuidado del paisaje a la hora de llegar a una isla cualquiera de nuestro archipiélago, los alrededores de las zonas que tengan que ver con la llegada de turistas –aeropuertos, puertos y demás–, que tenemos y debemos cuidar, porque es la primera imagen que tienen los turistas cuando llegan a Canarias y la última cuando se van, y sobre todo, en estas cuestiones, la visión que puedan tener de nuestro territorio, de nuestro paisaje, es fundamental.

Ahí también debería entrar la potenciación de la oferta complementaria, de la que también hemos hablado en numerosas ocasiones y sobre todo en las Comisiones de Turismo, que hay que fomentar y crear en ella. No creer como una oferta complementaria propiamente dicha sino también potenciarla, como esa reinención de este modelo turístico que debemos potenciar en Canarias, porque tenemos paisajes diversos, porque tenemos una gastronomía rica y sustanciosa en todas las islas y porque hay otras cuestiones que no solo tienen que ver con este binomio de sol y playa, acostumbrados desde los años 60 y 70 con el *boom* turístico en nuestro territorio; que hoy en día parece, y además mi opinión personal es que está obsoleto, y la opinión también de todos aquellos que trabajan en el sector y que tienen que ver de alguna forma, directa o indirectamente, con este modelo socioeconómico que tenemos en Canarias.

Por tanto, señorías, creer más en que nuestro destino debe ser puntero a nivel mundial. Que vivimos de esta industria fundamental para Canarias, pero que no por ello debemos alejarnos de los intereses o de las intenciones que en cada momento deben hacer los gobiernos para mantenerla con la calidad y con la necesaria adecuación que en cada momento debemos hacer para que siga funcionando como debe funcionar y no solo por la inercia de esta industria, por la inercia del turismo, por un lado. Y, por otro lado, pues, estamos hablando de un destino maduro que, gracias al trabajo del sector durante años, se ha logrado mantener, a pesar de la crisis, se ha logrado mantener en Canarias el incremento de llegadas, por

lo menos a la isla de Gran Canaria, en los últimos tiempos, aunque no es así, es verdad, en el resto de islas.

No debemos descuidar estas cuestiones, y esa es la verdadera filosofía de esta proposición no de ley y lo que el Partido Socialista pretende dar a conocer en esta tribuna y que parece ser que estamos, los grupos parlamentarios, además de acuerdo en lo sustancial de esta proposición no de ley. Y yo creo que es un punto de partida interesante para poner de manifiesto cuáles pueden ser los errores de este Gobierno, cuáles son de hecho los errores de la Consejería de Turismo, que los tiene y muchos y que debe asumirlos como principal responsable de la política turística en Canarias, y que por ello debe no hacer caso omiso de las opiniones de los sindicatos, de los trabajadores del sector, de la patronal, en definitiva, de todos aquellos que conocen perfectamente cuáles son las desventajas de nuestro principal destino en Canarias, que es el turismo, y que debemos vivir todos de ello y para ello mientras no se diversifique la economía. Aunque en tiempos de crisis sí es verdad que estas reflexiones son necesarias y por ello las traemos nosotros aquí, a la Cámara.

El turismo, un departamento tan sensible como este del que les hablamos, que a juicio del Grupo Socialista, y no solo de nuestro grupo, como bien he venido diciendo, sino de otros muchos colectivos, no tiene el peso o la relevancia que ha debido tener en el Gobierno de Canarias. El otro día, en la Comisión de Turismo, hablábamos precisamente de esta cuestión y yo hacía hincapié en lo que representaba la Consejería de Turismo dentro del Gobierno de Canarias: una maría a todas luces para este Gobierno. Sigue siendo una maría porque siguen sin tener en cuenta que es precisamente una de las consejerías más importantes y una de las cuestiones más importantes que debería aportar el Gobierno de Canarias, de forma transversal con todas sus consejerías: en Economía, en Empleo, del que hablábamos ayer, sobre todo el tema del empleo juvenil, la Formación –fundamental–, la Formación Profesional fundamental destinada, por qué no, al turismo y también poner en valor la eficacia de Hecansa, por ejemplo, en Canarias, de las escuelas de turismo, que son fundamentales para diversificar de alguna manera el producto turístico y para abordar con seriedad la calidad del turismo que pueda llegar a Canarias, porque, señorías, no nos olvidemos que el turista, el perfil del turista o el potencial turista que pueda llegar a Canarias cada vez es más exigente, cada vez es más exigente con lo que nosotros le podamos ofrecer, con los servicios que le podamos ofrecer desde Canarias. Y o nos mantenemos en la punta de esta brecha que estamos atravesando con la crisis en Canarias u otros destinos que están, además, emergiendo y que están compitiendo de forma dura con nosotros nos van a quitar, quizás, nuestra preponderancia.

Yo espero que los grupos que vayan a intervenir a continuación de alguna manera entiendan que es

fundamental sacar adelante esta proposición no de ley, porque es el inicio, como dije antes, de un nuevo modelo turístico o de la reinención del modelo turístico que necesita Canarias a todas luces y que de forma consensuada entiende la sociedad canaria que debemos sacar adelante.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señorías, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez.

Hay una enmienda conjunta del Grupo Popular y Coalición Canaria. ¿Se comparten el tiempo o...? (*Asentimiento.*) Sí, muy bien.

Señor Soria del Castillo Olivares, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco ante todas sus señorías para explicar la enmienda que hemos presentado conjuntamente con Coalición Canaria.

Señora Medina, he estado muy atento a su intervención, en la que nos ha explicado la filosofía, como usted ha dicho, de la proposición no de ley. Decirle que estamos, en el Grupo Parlamentario Popular, muy de acuerdo con la filosofía que usted nos ha expuesto, muy de acuerdo. Bueno, en lo único en que discrepamos, basándose en su intervención, ha sido cuando, le faltaban dos minutos, ha calificado a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias como una maría dentro de todas las consejerías que tiene el Gobierno. Nosotros no estamos de acuerdo con esa visión. Tiene el peso, la Consejería de Turismo, dentro del Gobierno de Canarias que le corresponde y la gestión es adecuada. De hecho, los resultados en los últimos meses respecto a los datos turísticos en Canarias avalan lo que estoy diciendo.

En cualquier caso, en el fondo de la cuestión, en la filosofía de la proposición no de ley estamos de acuerdo. Ya incluso se lo he comunicado a usted misma.

Estamos también de acuerdo en los antecedentes de la proposición no de ley y en cuanto al texto, y por eso subo a esta tribuna, si queremos plantearle unas enmiendas.

En el punto número 1 usted plantea la creación de nuevas estructuras colaborativas. En un contexto como en el que estamos viviendo, de crisis salvaje, el hablar de creación de nuevas estructuras colaborativas, pues, bueno, es delicado cuando menos, ¿no? Entonces, por eso, en la enmienda lo que planteamos es estudiar, estudiar la creación de nuevas estructuras colaborativas u otras fórmulas de gestión. Eso en el punto número 1.

En el punto número 2 nosotros lo que proponemos es decir: “seguir liderando la coordinación interadministrativa con el fin de elaborar una estrategia común”.

En definitiva, señora Medina, nosotros con estas enmiendas entendemos que el texto, lo que se propone en la proposición no de ley queda enriquecido, no se desvirtúa en absoluto la filosofía de la iniciativa que usted presenta. Son unas enmiendas que, como digo, enriquecen el texto y, por lo tanto, desde luego, si usted acepta estas enmiendas, nosotros estaremos encantados de apoyar esta proposición no de ley que sí, desde luego, viene bien al turismo y, por lo tanto, viene bien a Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora Medina.

Tal y como mantenía mi compañero, que me ha precedido en el uso de la palabra, con la filosofía podemos estar todos de acuerdo. Además yo creo que es el enfoque correcto que hay que darle y yo soy de las personas optimistas que digo que, ante un momento de crisis como el que vivimos, lo que hay que buscarle es la oportunidad de esa crisis y es el mejor momento para plantear, profundizar, reflexionar sobre los asuntos que atañen a esa diversificación que se tiene que buscar en el producto turístico. Pero entienda, como también lo ha hecho el señor Castillo Olivares, que discrepo en decir que es la maría, por la sencilla razón de que entonces se contradice con la aportación que usted antes mantenía con respecto a lo que significa el turismo para nuestro Producto Interior Bruto, la cifra asociada al empleo, etcétera, etcétera, etcétera. Ahí yo creo que es un desliz en toda regla, porque no podemos estar liderando turísticamente a nivel mundial un destino como Canarias, a pesar de los baches, hándicaps, que pasa, atraviesa, motivados por una economía de corte internacional, cuando además nos estamos midiendo con Estados, y yo creo que calificarlo de maría, por lo pronto, no suena bien.

Otra matización pequeña, y entro en profundidad en lo que quería trasladar o aportar al debate que estamos manteniendo. Mire, no podemos decir que lo único que nos preocupa como Gobierno es incrementar el número de turistas. Incrementar el número de turistas en función de la capacidad alojativa que tiene en este momento Canarias. Ni una cama más turística, ese es el discurso del Gobierno. Nosotros, al bajar el número de pasajeros, evidentemente no casa la oferta con la demanda y ahí se producen las disfunciones. Estamos manteniendo el discurso de ni una cama más.

Pero yo voy y retomo lo que usted mantenía, que me parece interesante desde el punto de la reflexión. Con el señor Blas Trujillo tuvimos ocasión de mantener creo que una misma línea a la hora de defender algo que quedó reflejado en la Audiencia de Cuentas, en el informe de la Audiencia de Cuentas que analizaba los cuatro años que abarcaban el periodo 2003-2007 o... Sí. Y es que lo curioso, lo curioso es que cuando se quiere hacer una evaluación del gasto público, y en este caso el gasto público constreñido a la actividad turística, y se quieren utilizar las fuentes que nos den una aproximación de cómo se aplica cada euro que invertimos, nos encontramos con que lo que pasa en Canarias tiene su misma traducción en España y tiene su misma traducción en el contexto internacional. Es decir, no hay ningún tipo de evaluación o experiencia en la evaluación de las políticas turísticas. Lo que más se aproxima –nos decía la Audiencia de Cuentas– era la Organización Mundial del Turismo, y esto no deja de ser curioso por la aportación que de hecho tiene en el Producto Interior Bruto, en los países eminentemente turísticos, este motor económico.

En España creo que estamos poniendo los cimientos importantes en esa línea, que es la que hay que seguir. Está el plan Horizonte 2020, estrategia a medio y largo plazo, con una serie de indicadores asociados, objetivos específicos del programa, y en Canarias tenemos el Plan de competitividad y calidad turística con sus evaluadores, como antes le ha significado el señor del Castillo, entre el 2008 y el 2020. Yo creo que son las sendas que tenemos que ahondar, trabajar y sacarle el máximo partido posible, porque, a pesar de que nos estamos dotando de herramientas para tener esa información, yo creo que no les estamos sacando... o están por debajo de su potencial. Pongo el tema del Istac, pongo el tema de los cuadros de mando turísticos, pongo incluso –qué herramienta más poderosa– el tener el Registro General de Empresas Turísticas, que nos podrían dar una información que se podría a lo mejor traducir y sacarle un provecho mejor. Pero es algo que tenemos que, todos, trabajar. Yo creo que el Gobierno de Canarias está poniendo las bases, como el Gobierno del Estado español, las bases para que podamos ir a esa diversificación de nuestra industria turística para buscar un sistema más competitivo y más sostenible.

Y en lo que sí estoy de acuerdo es en que, de cara a los próximos Presupuestos, la transversalidad en el resto de las consejerías, en la afluencia a esa Consejería de Turismo, se tiene que buscar de cara a las políticas de otras áreas de importancia, como son la educación, el empleo o incluso el deporte o...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar.

La señora ALLENDE RIERA: Nos vamos a ceñir al Reglamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, muchísimas gracias, señora Allende.

Para expresar su posición... ¿Sí? (*Ante la indicación de la señora diputada.*) ¿Desde el escaño? Muy bien.

Señora Medina Pérez.

La señora MEDINA PÉREZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente me permita matizar dos aspectos con respecto a la intervención de la compañera de Coalición Canaria.

Yo, en definitiva, creo que no ha sido un desliz, he sido muy consciente de las cuestiones que he planteado. Sin embargo, sigo creyendo que para la importancia que merece el turismo en Canarias quizás la consejería no ha estado a la altura de las circunstancias. Me refería en concreto a ese aspecto.

Y con respecto al número de turistas que puedan llegar a Canarias, lo quería poner en valor con respecto a la calidad de los servicios que podamos ofrecer, no con respecto a la importancia que tiene evidentemente y objetivamente el número de turistas que puedan llegar a Canarias, porque evidentemente es fundamental, y dos más dos son cuatro y si vienen equis turistas van a venir para ustedes como para nosotros, y eso no hay nadie que lo pueda poner en evidencia, ¿no?

Y con respecto a las enmiendas, pues, el Grupo Socialista las acepta y agradece además las intervenciones de los compañeros diputados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien, muchísimas gracias, señora Medina. Queda aclarado.

Y procede votar. Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley 249, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de nuevas estructuras colaborativas, incorporando la enmienda conjunta de Coalición Canaria, del Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular. Comienza la votación. Comienza ahora (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Yo les voy a proponer, señores portavoces, les voy a proponer continuar con las proposiciones no de ley, como luego tiene la intervención el señor diputado proponente de la interpelación, y luego la señora consejera, que va a pedir que apaguemos las luces y cuesta volverlas a

encender, pues, lo dejamos para el final. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*) Para no volver a estar a media luz otro rato.

Ya procuraremos ver si se puede arreglar, porque las lámparas de yodo, cuando están calientes, no encienden y tardan en volverse a encender.

7L/PNL-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS ENTES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO Y REVISIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Este grupo está convencido de que con una adecuada gestión del sector público empresarial de Canarias se podían mantener y se deben mantener los puestos de trabajo que de él dependen. En la actualidad son más de 1.733 puestos de trabajo... (*Rumores en la sala.*)

Por favor, señor presidente, puede pedir silencio.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, de nuevo la oradora nos pide que le prestemos atención y no le interrumpamos su intervención. Por favor, silencio, y muchas gracias.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Repito, este grupo está convencido de que con una adecuada gestión se pueden y se deben mantener los 1.733 puestos de trabajo del sector público empresarial de Canarias. Las administraciones públicas, incluido este Gobierno, y las consejerías deben, deben demostrar el más absoluto respeto a los derechos de los trabajadores y rechazar los comportamientos arbitrarios de cargos intermedios.

Partiendo de estas consideraciones, es conveniente afrontar, de una vez por todas, la racionalización del sector público empresarial de Canarias, y así lo han recogido diversos acuerdos de los sucesivos gobiernos de Canarias, aunque no se han tomado las medidas adecuadas. Por recordar algunos, recuerdo que el 1 de junio de 2004 el Gobierno de Canarias adoptó un acuerdo sobre medidas para racionalizar el sector público empresarial de Canarias. Acuerdo que, como es obvio, no se ha cumplido. Recientemente,

en el informe de fecha 28 de mayo de este año, informe elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda sobre el gasto de personal, se propone la equiparación retributiva del personal público, del sector público, y quedaron en evidencia tratamientos retributivos desiguales entre los propios trabajadores en líneas generales y con mayor abundamiento en las prestaciones que perciben los altos cargos del sector público empresarial de Canarias, que muchas veces superan los ingresos que percibe el presidente del Gobierno de Canarias, por lo que el mismo informe propone una serie de recomendaciones, que simplemente lo que ha hecho la diputada que les habla es recogerlas en esta propuesta que les presentamos en la mañana de hoy.

Estas recomendaciones son fundamentalmente las siguientes: necesidad de un convenio único, similar al resto del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias; equiparar las retribuciones de los altos cargos a los directores generales de esta Comunidad Autónoma; implantar medidas homogéneas en cuanto a los aspectos que afecten a la contratación del personal de alta dirección y, en resumen, propone que se incorpore la legislación pertinente para llevar a cabo todas estas medidas que les he comentado.

Posteriormente, y con fecha 15 de julio, se aprobó por ley, la Ley 7 del 2002, que mandata la reducción en un 5% de las retribuciones del personal laboral, contrastando una vez más que las empresas públicas de Canarias no están aplicando esta reducción de forma equitativa y de forma igual, por lo que este grupo propone que también, en relación a la reducción, se practique de forma equitativa y homogénea con todo el personal del sector público de Canarias. Primero, que se intente negociar y, segundo, si se tiene que aplicar de forma unilateral, que desde el Gobierno se dicten las instrucciones precisas para salvaguardar los derechos de los trabajadores.

Y este grupo solicita esta medida, porque está claro que se está aplicando con disparidad de criterios y vulnerando los derechos de los trabajadores. Y pongo los siguientes ejemplos. Hecansa llegó a un acuerdo, la dirección de Hecansa llegó a un acuerdo con el personal laboral, con fecha 14 de septiembre de este año, y básicamente el acuerdo consistió en que la empresa le garantizaba los puestos de trabajo y el personal aceptaba la reducción del 5%. Proexca también negoció y se plasmó en un acuerdo de fecha 23 de septiembre de este año, y simplemente se pactó la reducción por escalas a cambio de algunos días más en el convenio laboral, unos días libres más que los que tenían previstos. En la empresa pública Gestión Sanitaria de Canarias no se llegó a acuerdos, pero sí se aplicó de forma unilateral la reducción del 5% por parte de la dirección de la empresa. Sin embargo, el Instituto Tecnológico de Canarias, que, como ustedes saben, es una empresa pública adscrita a la Consejería de Empleo y de Industria, solicitó el comité de empresas que se adoptase el mismo

acuerdo de reducción que se había adoptado en la empresa pública Hecansa; sin embargo, la respuesta de la dirección, en este caso la respuesta del señor Velayos, consistió en despedir a varios investigadores, alegando el mal estado económico de la empresa. Extremo que no se mantiene, por las cuestiones que también les voy a explicar en la mañana de hoy.

El ITC, en el año 2008, siendo presidente del Consejo de Administración el actual consejero de Industria, regaló o donó al Cabildo de La Palma un inmueble valorado en más de 800.000 euros. En esta legislatura el ITC contrató personal de alta dirección por importe anual de más de 200.000 euros; sin embargo, esos trabajadores, que figuran en la nómina del ITC, prestan sus servicios a la actual dirección, Dirección de la Agencia de Innovación, dependiente ahora de Presidencia, de la Consejería de Presidencia, con lo cual razones económicas queda de manifiesto que no existen para despedir a los investigadores.

Por último, no tiene una explicación lógica que se formen investigadores con cargo a fondos públicos y ahora se vaya a crear, según dijo el consejero ayer, de forma rápida, según dice, la Agencia Canaria de Innovación, y desperdiciemos a los investigadores y despedamos a investigadores que se han formado con fondos públicos, por algún capricho de algún mando intermedio.

Por todas estas razones, entendemos que nuestra propuesta tiene razones de peso y razones fundamentales para ser aceptada por todos los grupos, porque estoy convencida de que todos los grupos y todas y todos los diputados queremos la eficiencia económica para este Gobierno y para el sector público empresarial, pero también queremos que se conserven y se mantengan los 1.733 puestos de trabajo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

El pasado 7 de julio tuvimos en esta Cámara el debate en lectura única del proyecto de Ley por el que se modificaba la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2010. Dicho proyecto de ley, que resultó aprobado y hoy ya se encuentra en vigor, recordemos, contó con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular y de Coalición Canaria y con la abstención del Grupo Socialista.

No conviene olvidar, señorías, que la Ley 7/2010 es consecuencia del Real Decreto-Ley de 20 de mayo del Gobierno de la nación, que establece que con efectos de 1 de junio de 2010 el conjunto de retribuciones de todo el sector público debía experimentar una reducción del 5% en términos

anuales respecto a lo que estaba vigente a 31 de mayo del presente año. Pues bien, a pesar de que el real decreto-ley no lo establecía, es evidente que la coyuntura económica exige que las entidades públicas con presupuesto estimativo en Canarias no quedaran al margen del proceso de reducción de las retribuciones y, por consiguiente, que se adoptaran las medidas necesarias para reducir sus gastos de personal. Así lo contempló el Gobierno de Canarias en el proyecto de ley que resultó aprobado. Por cierto, insisto, con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista. En concreto, según la ley, las retribuciones del personal directivo y del personal laboral no sujetas a convenio colectivo de los entes del sector público con presupuesto estimativo han experimentado, desde la entrada en vigor de la ley y con efectos de 1 de junio de 2010, una reducción que va desde el 15 hasta el 5%.

Señorías, por no haber hecho el Gobierno de España un ajuste a tiempo, se han tenido que adoptar una serie de medidas que se podrían haber evitado, pero además el Gobierno de la nación solo quiso hacerlo en la Administración pública pero no en los entes del sector público que tienen presupuesto estimativo. En Canarias lo aplicamos con la ley que resultó aprobada en julio a todos los trabajadores del sector público de Canarias, estén o no estén prestando sus servicios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma, y ello por entender que no deben existir discriminaciones entre un tipo de trabajadores públicos y otros. Siempre hemos pensado así, señora Gutiérrez, en el mes de julio y ahora también. Lo que nos sorprende es que ustedes vengan ahora a proponer algo que ya está contemplado en la ley y que ya se está llevando a cabo.

Instan ustedes, en la proposición no de ley, al Gobierno de Canarias a que emprenda las acciones precisas para la equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo, y es que, fíjese, la disposición adicional primera de la ley, en su apartado segundo, dice: “las retribuciones del resto del personal de los entes con presupuesto estimativo deberán equipararse a las establecidas para el personal laboral de la Administración pública de la Comunidad Autónoma”.

También piden la revisión de las remuneraciones del personal de alta dirección adscrito a dichos entes, con el fin de que la reducción salarial al personal laboral del sector público empresarial canario, prevista en la ley, sea aplicada de modo general y equitativo a todo ese sector. Pues bien, la disposición adicional primera de la ley, en su apartado 1, dice: “a partir de la entrada en vigor de la presente ley, las retribuciones que perciba el personal laboral de alta dirección de los entes del sector público con presupuesto estimativo no podrán, en ningún caso, ser superiores a las establecidas en la presente ley para los directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma, sin que en ningún

caso supongan un incremento en las condiciones retributivas vigentes. Los órganos de dirección –continúa– y administración de los entes del sector público –según la ley– iniciarán, en su caso, los correspondientes procesos de revisión de contratos de dicho personal, a fin de adaptarlos a lo establecido en el apartado anterior. Del resultado de estos procesos deberá remitirse informe a la Viceconsejería de Hacienda antes del 30 de septiembre de 2010”.

Señora Gutiérrez, no se explica que su grupo parlamentario se abstuviera en la votación de la ley y ahora vengan ustedes a proponer algo que ya está contemplado en la misma y que se está cumpliendo. Por mandato del Gobierno de Canarias se ha iniciado el proceso de revisión salarial, siempre a la baja. Ustedes proponen hoy algo que ya está contemplado en la ley y sobre lo que se está trabajando.

Lo cierto, señora Gutiérrez, es que ustedes pretenden quedar bien proponiendo algo que no apoyaron en su momento y mi grupo parlamentario no está dispuesto a entrar en ese juego, por lo que le anuncio que vamos a votar en contra de la proposición no de ley que han presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno del Rosario.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

El portavoz del Partido Popular le ha dado ya las referencias sobre la aplicación del estudio técnico del gasto de personal del 2008, que es el que se está poniendo hoy sobre la mesa en esta proposición no de ley, y le ha dado también las razones políticas de que a veces es difícil entender que rechacen artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2010, de que se rechace después la normativa de desarrollo y después cojan un estudio, como consecuencia de la aplicación de esa normativa, y digan: “esto es lo que queremos que se haga”. Y podemos aceptar esa discusión. De hecho me ha sorprendido que primero venga la proposición no de ley y después el debate, porque, para que sus señorías lo sepan, el Partido Socialista ha pedido debatir este asunto como comparecencia en el Pleno de la semana que viene. Lo lógico sería debatirlo y después presentar la proposición no de ley como consecuencia de un debate y de fijación de posiciones. Pero, en fin, todo es posible en este Parlamento de Canarias desde el punto de vista de la presentación de las iniciativas.

Pero, miren, el estudio –que nosotros compartimos prácticamente en su integridad, en el contenido, en el diseño que tiene– también abre interrogantes. Usted ha hecho, ha querido hacer mención sobre el tema de los investigadores y el ITC. Ayer también aproveché una comparecencia del consejero de Empleo para

plantear este tema. Vamos a ver, hay distintas concepciones de cómo hacer esto, sobre todo con el tema de los investigadores. Hay una idea de hacer una agencia y que las universidades, la gente de sanidad, el ITC, sean los grupos donde se investiga, que hay muchos en Canarias, el Astrofísico y demás, y yo le hago ahora una pregunta –a lo que ustedes también han querido y lo que dice el informe, con lo cual yo le manifiesto ya que no tengo claro que sea correcta una aplicación lineal–: ¿estaría usted de acuerdo con que un investigador del ITC cobrara lo mismo –que es lo que nos pide aquí en su iniciativa, ¿no?, “la revisión de las remuneraciones del personal y que todo el mundo sea igual a la Comunidad Autónoma”–, cree usted que un investigador, en sanidad, en oncología, en el Astrofísico, desde el punto de vista de la titulación cobren todos lo mismo? ¿Esa es una política de incentivar la investigación y de los investigadores o se nos marcharían si les pagamos como a un funcionario normal de la Comunidad Autónoma?

Y vuelvo a sacarle otra cuestión, teniendo en cuenta también que los sueldos deben ser ajustados, en ese sentido deberíamos tener cuidado. Yo voy a pedirle a mi grupo que abra esa reflexión. Oye, una cosa es que todo el personal que hace un trabajo igual en el resto de la Comunidad Autónoma cobre igual, desde un alto directivo hasta un funcionario que pueda tener labores administrativas, en el Gobierno o un empleado en estas empresas públicas, que tenga tareas administrativas, pero con los investigadores deberíamos tener otro planteamiento, a mi juicio, si queremos realmente tener investigadores que realmente investiguen y no funcionarios de ocho a tres que dicen ser investigadores. Yo creo más que hay que potenciar esa labor, y esa labor se potencia también ajustando lo que son sus ingresos a su labor real y eficaz desde el punto de vista de la investigación.

¿Por qué la vamos a rechazar? La vamos a rechazar por los motivos que le ha dicho el portavoz del Partido Popular; es decir, usted lo que no puede hacer es venir con un discurso durante todo el año en contra de las normas que toma el Gobierno, incluso el artículo del Presupuesto que daba origen a este informe, y después coger el informe, que ya está trabajando el Gobierno, que saben que hay una propuesta al final del informe, que dice “propuesta de equiparación retributiva del personal de los entes con presupuesto estimativo”, y hace una propuesta de modificación legislativa que el Gobierno verá si la incorpora a los Presupuestos Generales del Estado de la Comunidad Autónoma en el 2011, y algunas de ellas que, como se le ha explicado ya, se han hecho, y después de todo esto, pues, planteamos que se haga. Sí, lo vamos a hacer. No hace falta que cuando lo estamos haciendo nosotros, ustedes vengan y nos lo escriban. Usted lo que ha hecho es copiar literalmente un informe del Gobierno de Canarias de cómo hay que hacer las cosas.

Muchas gracias.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Señora Gutiérrez Arteaga, dígame. Sí, dígame, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Simplemente, el señor Barragán, portavoz de Coalición Canaria, me ha hecho una pregunta y yo pienso que es de educada responderle mínimamente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, cierto. Tiene usted un minuto. El señor Barragán después le puede contestar también.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Sí. Me ha preguntado si yo estimo o mi grupo estima que los investigadores todos deben cobrar lo mismo. Yo lo que le respondo es que por lo menos no deben ser despedidos de forma arbitraria por los mandos intermedios, como le he dicho. Los investigadores de Canarias, del ITC, no deben ser despedidos de forma arbitraria. Eso es lo que pedimos con esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, pero si pide el turno para contestarme a una pregunta, dígamela, porque no ha dicho si está de acuerdo con que todos los investigadores cobren lo mismo.

Y sobre los despidos, usted, que tiene experiencia en ese sentido, usted sabe que cada relación de cada trabajador con la Administración hay que analizarla en sus justos términos. Y, por lo tanto, venir al Parlamento y decir que han despedido a dos trabajadores sin saber exactamente en qué consiste ese expediente, tampoco es buena práctica.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señorías.

Creo que estamos avisados para votar, no sé si será necesario...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no. Si usted va a decir “estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo”, yo le doy la palabra. Si es para volver a opinar, no.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Mire, señora Gutiérrez, usted le va a decir “estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo

en que ganen lo mismo”, que es la pregunta que efectivamente le hizo y por lo que yo le di la palabra. Si va a entrar, le corto la palabra inmediatamente.

Sí, sí, pídame la palabra, pídamela.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Estoy de acuerdo en que todos los investigadores que realicen las mismas funciones perciban lo mismo y a todos se trate por igual, a todo el personal del sector público de Canarias... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, ya es reproducir... Usted ha contestado. Ya ha contestado a la pregunta.

Entonces, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre equiparación retributiva del personal adscrito a los entes con presupuesto estimativo y revisión de la remuneración del personal de alta dirección. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

7L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a ver la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política agraria con el sector platanero, dirigida a la señora consejera de Agricultura.

Por el circuito interno, por favor, que no apaguen las luces de momento, si me escuchan.

Gracias.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Interpelamos hoy al Gobierno sobre la política que ha venido desarrollando con respecto al sector platanero en las islas. Ya saben todas sus señorías que desde la adhesión de España a la Unión Europea, pues, se estableció una política agrícola común que ha beneficiado y que ha dado, por lo tanto, respuesta a las demandas del sector. Se han alcanzado altos niveles de protección y desde luego ha permitido que el sector primario, pues, se configurara como un sector estratégico, pero estos niveles de protección siempre han estado sometidos, sin duda, a conflictos. No han sido, por lo tanto, pacíficos en el seno de la Organización Mundial del Comercio y, sin duda, pues, muchos de los acuerdos que se han adoptado han sido recurridos. Y así se inician diversos contenciosos, que no voy a cansar a sus señorías con ellos porque

todos los conocen, pero que terminan, terminan, con una obligación para la Comisión, que no es otra que negociar un tratado multilateral que culmina también, como saben sus señorías, con la firma del Acuerdo de Ginebra en el mes de diciembre del año 2009. Y este acuerdo, único operativo que tenemos hasta el momento, pues, obliga a realizar una rebaja del arancel de 176 euros/tonelada a los 148 vigentes.

¿Pero qué pasa? (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*) Que, sin duda, eso ocasiona, ocasiona problemas al sector, pero no hay que olvidar también que la Unión Europea lleva a cabo su propia política comercial y que en el seno de la Unión Europea –como sabe la consejera– de los 27 socios solo 3 somos los que estamos defendiendo un sistema de protección específico para el sector platanero. Por lo tanto, hay una enorme dificultad para mantener esos sistemas de protección. ¿Y qué ocurre? Pues hay que trabajar en la línea de que los acuerdos que se adopten sean lo menos perjudiciales posible para un sector que nosotros entendemos que es fundamental, sobre todo en un archipiélago y una región ultraperiférica como es Canarias. Así que, aparte de esos acuerdos, se han adoptado otros, como los de Mercosur, los acuerdos que se conocen como acuerdos de Madrid del año pasado.

Y yo sí voy a apelar a la responsabilidad de la consejera para que no enmarquemos la problemática del sector en estos acuerdos, porque la problemática del sector, como usted bien sabe, tiene otro fondo, tiene otra raíz. Los acuerdos de liberalización perjudican, sin duda, van a hacer que entre más banana en el mercado, que, por lo tanto, se produzca una caída de precios, pero los problemas del sector tienen otra raíz, y es a la que yo me voy a referir en la mañana de hoy y por lo que he hecho y he pedido esta interpelación. Sabe usted que el sector tiene una débil estructura comercial y tiene, por lo tanto, también unas enormes debilidades en cuanto a lo que es su propia estructura empresarial.

Ayer decía usted algo que a mí luego me preocupó, señora consejera. Decía que por los acuerdos, por culpa de los acuerdos con la Unión Europea, pues, se había pasado... que la banana se ha ido introduciendo en el mercado, y decía usted que ha pasado de un 7% a un 27%, y decía usted que esto era por culpa de los acuerdos comerciales. Y ahí no estoy de acuerdo con su señoría, porque usted sabe que el tratado, el descreste entró en vigor en diciembre del 2009 y que en los nueve meses que lleva de vigencia usted sabe, igual que yo, que no ha habido un incremento en la entrada de banana, más bien ha habido una reducción de un 2%. Por lo tanto, eso no es algo que a nosotros nos diga que es suficiente, no, no, no, pero no se puede atribuir en exclusiva a ese descreste arancelario.

Sabe usted que el sector llevó a cabo un estudio, un estudio importante además; que el sector dejó claro en ese estudio que hay todo un conjunto de

debilidades que hay que corregir. Ese estudio, que presentaron en el año 2007, señalaba, señorías, que en estos momentos el plátano tiene que mejorar todo lo que es la red comercial y la estructura empresarial.

Y el informe es demoledor porque detecta problemas en la cadena de la comercialización y en la distribución del plátano en la Península. Hemos ido perdiendo cuota de mercado por la debilidad de la estructura comercial y detecta –y cito textualmente lo que dice el informe del sector– que la marca Plátano de Canarias, excepto honrosas excepciones, no existe en el lineal más allá de que el tendero o el supermercado decida poner una tablilla de 20 por 15 centímetros. Por lo tanto, por lo tanto, hay ahí un gran problema, un grave problema, que tenemos que afrontar, y al que el Gobierno de Canarias no puede dar la espalda, porque si estamos todos diciendo, y convenimos todos, que es un sector estratégico e importante para el mantenimiento de la renta de miles de familias en Canarias, obviamente el Gobierno de Canarias tiene que trabajar activamente en reforzar, junto con el sector, todas esas estructuras comerciales y empresariales. De ahí que, de ahí que esto que dice el propio sector lo refuerza también el Consejo Económico y Social en su último informe, cuando dice que las mejoras de las estructuras comerciales devienen en esenciales para preservar la competitividad del plátano.

Nuestros agricultores han pasado de gestionar su finca y colocar un producto en un mercado que tenían reservado a toparse de bruces con un mercado internacional, globalizado y altamente competitivo. Y han hecho un esfuerzo importante de modernización, pero se requiere que el Gobierno de Canarias también trabaje en colaboración con el sector y que ponga en marcha toda una estrategia para la mejora de esa red comercializadora y para la mejora de esas estructuras empresariales. No basta solo con que el Gobierno se limite a repartir y entregar la ayuda compensatoria, que viene, que se gestionó en su día y que viene dirigida al sector, a los agricultores, sino que también haga ese esfuerzo con el sector de modernización y de puesta en marcha de una nueva estrategia, que nos garantice, efectivamente, que nuestro producto va a ser cada día más competitivo.

Porque, mire usted, sabemos todos que para nuestro Gobierno, para el mío y para el suyo, para el Gobierno de España, siempre el sector platanero ha sido estratégico y hemos trabajado en esta Cámara, lo saben, hemos trabajado siempre unidos en la defensa de este sector, porque –lo decía esta mañana el presidente del Gobierno– el Partido Socialista Canario, cada vez que se ha tratado de abordar asuntos de interés general, siempre ha colaborado y ha dado, ha dado apoyo a las iniciativas, vengan del Gobierno de Canarias o sean iniciativas propias nuestras, para las que hemos pedido también el respaldo de ustedes. De ahí que yo esta mañana le invite a hacer una seria reflexión acerca de las medidas que hay que poner

en marcha para, efectivamente, reforzar, reforzar las debilidades que tiene el sector en estos momentos, porque el sector tiene muchas debilidades. También tiene, también tiene, como lo dice la propia estrategia, también tiene grandes ventajas, grandes ventajas, como que, por ejemplo, el 90% de los consumidores, como sabe su señoría, prefieren y valoran el plátano de Canarias, aunque tengan que pagar más por él, o que la marca Plátano de Canarias, pues, aunque infrautilizada, como le dije antes, pues, es un gran atractivo.

Pero es lamentable que hoy estamos asistiendo a una situación que, por un lado, se produce un descreste arancelario y que solo el Gobierno de Canarias hable del descreste como el origen de los males del sector, y usted, que es una persona seria y responsable, tiene que saber, y sabe igual que yo, que el descreste claro que va a originar problemas, pero, mire, tenemos una buena noticia de estos días. Sabe usted que gracias al trabajo coordinado de España, Francia y Portugal la propia Comisión ya ha acordado, ya ha acordado, incluir en el informe una cláusula que permita evaluar las consecuencias de ese descreste para incrementar la ficha. De ahí el origen de esta interpelación, que elaboremos un plan estratégico, porque todos los argumentos con los que tenemos que sentarnos en la Unión Europea tienen que ser argumentos de peso, para dejar claro que efectivamente, por un lado, estamos haciendo un esfuerzo, un esfuerzo para la modernización, para el cambio de la estructura, para la mejora de la estructura empresarial y comercial; y, por otro lado, hay datos ciertos que avalan que se puede introducir ese incremento de la ficha; y, por supuesto también, datos que avalan y certifican que se ponga en marcha también la ayuda al transporte. No piense que eso lo iba a dejar en el bolsillo para que usted dijera: “no, no, no, la ayuda al transporte también hay que incorporarla”. Y nuestro grupo está de acuerdo, y lo hemos manifestado aquí, en que se incorpore, pero lo importante, señora consejera, es que en este asunto hagamos ese esfuerzo para la modernización.

Y tenemos que hablarle con claridad al sector, y en eso cuente usted con nosotros, para decirle: “mire usted, aquí no se puede estar perdiendo el tiempo...” (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) A día de hoy es lamentable que todavía no estén de acuerdo en ir con una marca única, que estén debatiendo que si van con esta o si van con la otra. ¡No!, el sector y sus dirigentes, no los agricultores, que bastante buen trabajo que hacen de modernización y de esfuerzo, sus dirigentes tienen que saber que hay que aplicar una política comercial competitiva, que hay que mejorar los costes de producción, que hay que, por lo tanto, llegar con una marca y con una estructura única para ser competitivos. Y eso es lo que yo le pido hoy, que usted desde el Gobierno trabaje con el sector para conseguir ese plan que sirva para la modernización y

que sirva para dar garantía y pervivencia a un sector que es estratégico en Canarias.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para intervenir en esta interpelación, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doña Pilar Merino Troncoso.

Ruego a los servicios de la Cámara adapten los medios tecnológicos.

(Se atenúan las luces de la sala.)

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Bueno, gracias, presidenta. Creo que no va a ser posible, no lo sé, pero en todo caso le diré que la próxima vez no traeré los medios que he traído, porque ha sido muy complicado con la luz y con el momento en que... *(La señora consejera no puede abrir su portátil por un problema de espacio.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): A lo mejor tienen un ordenador más pequeño disponible.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Bueno, en cualquier caso, voy a decir –si puedo ponerlo en marcha lo pondré y, si no, pues, nada–, decir que por supuesto que estamos abiertos a hacer una estrategia con el sector. De hecho hemos hecho una estrategia con el sector tomatero, hemos hecho una estrategia y estamos trabajando en una estrategia con el sector ganadero, hemos hecho una estrategia con el sector del vino, que también estamos trabajando con ellos y consensuándolo, que es bastante difícil. Pero desde luego lo que sí le quiero decir es que en el tema del plátano, el plátano ha tenido unos problemas adicionales muy distintos y creo que además por la antigüedad que tiene este producto en Canarias, no solamente por estar presente en Canarias desde 1500, por ser una empresa que se puso en marcha a partir de 1800, las grandes exportaciones de Canarias al Reino Unido y que eran conocidas no solamente en el Reino Unido sino a principios del siglo XX en todos los países de la Unión Europea, las campañas que se han hecho desde entonces y que dieron a conocer un producto que hoy en día, desde luego, representa más de 9.000, 9.000 hectáreas, y con más de 10.300 agricultores dedicados a este cultivo... Un cultivo especialmente difícil en Canarias, teniendo en cuenta que han tenido que adaptar un territorio volcánico, con tierra de gran calidad porque si no la planta no crece. Es una planta que necesita muchísimos nutrientes, que necesita agua, que tampoco es un bien que abunde en todas las islas por igual, como bien sabe el portavoz del Partido Socialista. Y ese gran esfuerzo

que han tenido que hacer los agricultores durante tanto tiempo ha sido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdona, señora consejera, perdona que le interrumpa. Si no vamos a usar los medios, pues, entonces encendemos la luz, porque es que cuando no usa los medios... Si no, las cámaras no la pueden grabar.

De acuerdo.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Perdonen, no soy muy ducha en esta materia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Le van a poner el... que antes...

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Como digo, estas campañas que se han hecho desde el año 1924, que dieron a conocer esas marcas de plátano por empresas inglesas que vinieron a Canarias y que estimularon este cultivo tan importante, hoy en día, como digo, representa un papel muy grande en nuestra agricultura. Prácticamente el 30% del Producto Interior Bruto agrario responde, de lo que es la agricultura, responde al plátano. Si contamos la ganadería, es el 23% de ese valor, tanto en hectáreas como en valor de la producción. Y es lo que estaba diciendo, que la evolución de la producción en Canarias, después de ese esfuerzo que han hecho los agricultores, se ha situado en torno a las 370.000-400.000 toneladas y que requiere muchísima mano de obra. Es un cultivo con grandes costes desde luego de producción y que ha sido desde luego, uno de los grandes artificios que ha conseguido que Canarias fuera el gran productor de plátanos ha sido el tener la reserva del mercado nacional hasta el año 1993. Primero las exportaciones que se hicieron y después el tener un mercado reservado para el plátano, que fue fundamental para el crecimiento de este sector.

Decir que entonces es a partir de ese momento cuando verdaderamente, después de la I y II Guerra Mundial, cuando empiezan a decrecer realmente las exportaciones al resto de lo que hoy es Europa y se mantienen las exportaciones al mercado nacional. En este mercado nacional, gracias a la reserva, se mantiene esa importancia hasta el año 93, en que se decide poner un único sistema de importación para el plátano en la Unión Europea y una ayuda compensatoria para esos productores que iban a perder, iban a perder desde luego posición en el mercado como consecuencia de un arancel único a la importación y como consecuencia de que en su propio mercado, en el caso de España, iba a haber importaciones de otros países. Y así es como se pone en marcha un arancel único de 75 euros para un total

de dos millones y pico de toneladas provenientes de los países latinoamericanos, un arancel disuasorio de 680 euros, que permitió que la producción canaria siguiera manteniéndose en torno a las 400.000 toneladas, y una ayuda compensatoria que se estableció precisamente para evitar ese menoscabo de ingresos que iba a tener el productor comunitario y, por lo tanto, el productor canario.

Pero esa situación, bien conocida por todos, dio lugar a los contenciosos que se plantearon ante la Organización Mundial de Comercio, y allí es claro que este nivel de protección no iba a ser posible mantenerlo. Y, por lo tanto, entre, por un lado, esos contenciosos y, por otro lado, la Organización Mundial de Comercio, que acuerda, en una ronda que se llama la Ronda Uruguay, un acuerdo de agricultura, que no permite mantener estas ayudas ligadas a la comercialización y a la producción, una ayuda tan directamente ligada, se establece un nuevo sistema, que es una ayuda para el plátano que esté más desvinculada de la producción, que es la actual ayuda que está incluida en el Posei, con un presupuesto de 141 millones de euros, y además se hace realidad, a partir del año 2006, un arancel único a todas las importaciones de la Unión Europea en 176 euros.

Y es a partir de esa fecha, señor Marcos, desde ese año, cuando empieza verdaderamente a aumentar la cuota de mercado de la banana en el mercado nacional. O sea, hemos pasado de un arancel disuasorio de 680 euros para una cantidad de exportación a tener un arancel único, que permite que aumenten las exportaciones de estos países a partir de ese año 2006, que es a lo que yo me refería ayer, que va aumentando la cuota de bananas en el mercado nacional, no a partir del año, no en enero de 2010, sino desde el año 2006, 2007, 2008 y 2008, hasta llegar al 30% que tenemos hoy, prácticamente 29%, de un mercado que inicialmente era el 100% el que estaba reservado a nuestro mercado nacional.

Pero es que se agrava aún más porque indudablemente esos contenciosos dan lugar, el 15 de diciembre, como había habido una ruptura de la Ronda de Doha en el año 2008, la Comisión tenía el mandato del Consejo de seguir negociando y de intentar llegar a un acuerdo con todos los países latinoamericanos, se firma un acuerdo el 15 de diciembre del año 2009, que todos saben que es un descreste, implica un descreste muy importante de los aranceles y que además es retroactivo al 15 de diciembre, pasando de 176 euros a 148, que en este momento es el que se está aplicando a todas las importaciones, porque además está publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Y realmente ese es el primer escalón importante, el primer descreste importante que experimenta la producción canaria, y nosotros desde el Gobierno de Canarias estamos muy preocupados con ese descreste. Como también estamos muy preocupados con el hecho de que el 1 de marzo se llegara a un acuerdo,

que todos conocen bien y que dio lugar a una protesta importante por parte de los productores de plátano, en donde a Perú y a Colombia se les iban a conceder además una reducciones adicionales, que se iniciaban en el año 2010 y que en el año 2020 llegarían a ser 75 euros para todas las importaciones de plátano provenientes no solamente de Perú y Colombia sino que a ese acuerdo se van a adherir todos los demás países proveedores de plátanos. Indudablemente, eso sí que, en la Presidencia española, y teniendo en cuenta que Canarias es el primer productor de la Unión Europea y que es una región ultraperiférica española, para nosotros ha sido muy duro que esta negociación haya sido realmente liderada por nuestro país, porque era nuestro país quien lo lideraba, que no tiene realmente... Se hubiera llegado a lo mejor a un acuerdo igual, no lo sé, pero no cabe duda de que ha sido una negociación verdaderamente contraria a los intereses al menos del plátano de Canarias. Yo no digo que pueda ser favorable para otros sectores a nivel nacional, pero desde luego para el plátano de Canarias esa negociación no ha sido positiva y desde luego ese acuerdo se ha vendido como un acuerdo que era importantísimo para España. Ahí tienen realmente la imagen que se dio de ese acuerdo.

Y después de ese acuerdo ha habido una contes-tación muy desigual por parte de todos los grupos parlamentarios. Yo quiero recordar aquí, en esta Cámara, cómo algunos diputados, y concretamente a la vista de esta situación, que se estaba generando una caída del arancel, era necesario poner en marcha la compensación al transporte y algunos diputados, y han sido precisamente de su grupo político, pues, consideraron que poner en marcha la Comisión General del Transporte era una mamandurria total, y ahí lo tienen en el periódico porque salió. Y también consideraron que los productores eran los artífices de las reducciones, de la distorsión de los precios.

Y también ocurrió que hubo una confusión importante, yo creo, en torno a lo que se debe defender siempre, que son, en primer lugar, los intereses de los productores, que creo que es, en definitiva, lo que nos lleva aquí a estar en el Pleno hoy. De hecho, en ese mismo momento en el que se estaba llegando a este acuerdo con los países andinos, el presidente francés remitió una carta al presidente de la Comisión, preocupado por esa reducción arancelaria, por sus regiones ultraperiféricas. El ministro portugués también lo hizo, hizo lo mismo, y nosotros hicimos una carta, fue la secretaria general del ministerio la que envió una carta al director general de Agricultura, pero no cabe duda de que el peso que se le quiso dar por parte de Francia y por parte de Portugal fue muy superior.

Y también quiero decir que ha habido múltiples propuestas de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le doy los dos minutos que perdimos al

principio, si no le parece mal al señor Marcos. De acuerdo.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Y especialmente quiero recordar también una propuesta, que tiene lugar una PNL planteada por Coalición Canaria en el Congreso, en el mes de abril, que se aprueba con los votos a favor de Coalición Canaria y el Partido Popular, pidiéndole al Estado –y con los votos en contra del Partido Socialista–, pidiéndole al Estado que incorpore el plátano en el decreto de compensación al transporte, porque a la vista de lo que estaba ocurriendo... Que desde luego los datos están ahí y nosotros estamos abiertos a hacer una estrategia, desde luego, con el sector, pero los datos que nosotros tenemos son los que di ayer. En estos primeros meses del año ha habido una reducción muy importante de precios, ha habido un aumento importantísimo de las cantidades inutilizadas por Canarias y desde luego los rendimientos y los ingresos de los agricultores han sufrido, han experimentado, una bajada importante. Por eso consideramos que esa compensación al transporte es absolutamente prioritaria ponerla en marcha.

Consideramos que además, hubo un foro de la ultraperiferia en el mes de mayo, al que asistió Canarias, y quiero decir que el presidente del Gobierno de Canarias señaló que la única manera, que la manera realmente buena de ayudar a las regiones ultraperiféricas era no llegar a acuerdos de descreste de aranceles, que lo que hacen es entorpecer y obstaculizar las producciones de las regiones ultraperiféricas, que eso hay que defenderlo en el momento en el que se llega a esos acuerdos y hay que negociar hasta la letra pequeña y conseguir que, de alguna manera, se tenga en cuenta que el impacto en estas economías va a ser muy grande, y de hecho lo está siendo. En estos primeros meses hemos advertido y le expondré la relación de precios y de cuota de mercado que se va a notar a finales de año y cómo, por ejemplo, el precio mayorista, que lo tienen ahí, de los primeros meses del año 2010, ha estado en torno a 40 y 50 céntimos en los primeros meses del año, por debajo de la media de los años anteriores. Incluso las inutilizaciones, que las tienen en ese gráfico (*Señalando las pantallas que están detrás de ella.*), es que se han hecho inutilizaciones de plátanos, cuando nunca se habían hecho en los meses de enero, febrero, marzo y abril. Algo nos querrá decir cuando 22 millones de kilos de plátanos a esta fecha de septiembre han sido inutilizados, que equivalen a la producción de Madeira. O sea, quiero decir, Canarias tiene en este momento una situación que no han provocado los...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora consejera, tiene una segunda intervención.

De acuerdo, gracias.
Volvemos a conectar la luz.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos): Bien. Gracias, señora presidenta.

Yo estaba seguro de que a usted la pertenencia del Partido Popular la iba a traicionar y, claro, tenía que poner el foco en que efectivamente son los acuerdos de liberalización internacionales impulsados por España los que han motivado esto. Yo no voy a hacer demagogia esta tarde, no la voy a hacer, porque no voy a seguir la línea que usted ha marcado, porque, si yo fuera a hacer demagogia, diría, pues, mire, pues si usted dice que esos acuerdos quien los ha impulsado es el Gobierno de España en perjuicio de los intereses de Canarias, ustedes en el Parlamento Europeo tienen mayoría para bloquear esos acuerdos internacionales, que son el grupo mayoritario, el Partido Popular. Y no se lo voy a decir porque usted sabe que esos acuerdos internacionales se han adoptado y su grupo político también los ha apoyado y los ha defendido. Lo que hay que hacer es que la situación que tenemos, usted ha descrito aquí la evolución del plan... El PowerPoint está bien, después me lo deja, porque lo voy a utilizar cuando explique, claro, la evolución histórica del plátano.

Pero lo que sí le quiero decir es que aquí hay que trabajar sobre la raíz del problema. Mire, el Gobierno de España ha demostrado desde la aprobación de la OCM del año 93 su implicación con el sector. Yo recuerdo tanto al presidente Felipe González, a Pedro Solbes, a todo el mundo trabajando, en colaboración con el Gobierno de Canarias, para conseguir una OCM; luego luchando el actual Gobierno Zapatero y la ministra para conseguir que esos descrestes nos afectaran lo menos posible. Y usted sabe que el Gobierno de España ha estado en la línea y además sabe que el Gobierno y la ministra, a través de la secretaria general, han manifestado su preocupación. Yo también tengo aquí la carta firmada por ella, donde manifiesta la preocupación, lo que puede ocurrir con motivo de ese descreste. Y además la evaluación que el Gobierno de España ha hecho, y el Gobierno de España le ha enviado a la Comisión una evaluación en la que prevé que, tanto el estudio que ha hecho Francia como el que hemos hecho nosotros, se prevén unas pérdidas de ingresos para las islas en torno a 25 millones de euros para el 2013. Es decir, que lo hemos cuantificado y por eso hemos defendido, y la propia Comisión, la propia Comisión Europea, antes de ayer recogía... Porque usted sabe que el informe inicial de la Comisión no incluía la posibilidad de abrir la puerta a que se estudiara la nueva situación y a que, por lo tanto, estudiada y avalada con datos objetivos, se puede incrementar la ficha financiera. Por lo tanto, ese asunto está resuelto. Estamos todos trabajando en la misma línea.

Yo lo que planteo, y lo que plantea el Grupo Socialista Canario hoy, es que hagamos el trabajo en

casa, y el trabajo en casa pasa por la elaboración de ese plan estratégico que sirva para que efectivamente se corrijan las enormes debilidades que tiene el sector, porque la falta, la pérdida de cuota de mercado, tiene que ver en parte, lógicamente, con un descreste arancelario, pero tiene mucho que ver con la debilidad que tiene el propio sector, sus dirigentes, la estructura comercial que tenemos en estos momentos. ¡Y ahí es donde le pedimos al Gobierno de Canarias que se implique!, ahí, en la elaboración de una estrategia para ver las debilidades y para ver las acciones que es preciso poner en marcha para que esas debilidades se corrijan y para que el sector llegue... Porque no podemos ahora hablar de lo que pasaba antes del 93. Estamos en un mercado libre y tenemos que competir. Si yo tuviera una fábrica de zapatos, tendría que ponerme las pilas para poder vender más zapatos. Pues lo mismo tenemos que hacer nosotros: tenemos que ponernos las pilas para que nuestro plátano, que tiene más calidad, que es mejor, llegue y sea consumido en el mercado, y eso requiere una estrategia específica. Y por supuesto que requiere el apoyo incondicional, como lo ha sido hasta ahora, del Gobierno de España, para decirle a la Unión Europea: usted ha llevado a cabo una firma de convenios internacionales, que son importantes, pero usted tiene, tiene que compensar las pérdidas que se deriven de esos acuerdos. Y la Unión Europea lo va a compensar porque somos una región ultraperiférica, y España lo ha hecho; y España, aunque a ustedes les cueste oírlo, tiene un Gobierno socialista que ha dado la cara permanentemente por este sector... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Lo ha dado siempre el Gobierno de España, lo va a seguir dando.

Lo que le pide hoy el Grupo Socialista es que usted también se una, trabaje, presente aquí una estrategia para garantizar la defensa del sector. Eso es lo que le pedimos, porque es su responsabilidad. No solo decir que si los acuerdos internacionales, que si decir que el transporte... Ya le hemos dicho que el transporte, la ayuda al transporte se va a incorporar, y que se incorporará cuando se analicen, como ya se están analizando, los efectos que tiene el descreste. Pero usted es responsable, porque para eso dirige el área, es responsable de elaborar esa estrategia y de poner en marcha esos mecanismos que sirvan para que el sector sea cada día más competitivo. No mire para fuera, mire para adentro. Aquí cada palo que aguante su vela y el Gobierno de Canarias tiene que aguantar la suya, que es la de trabajar en defensa del sector.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para responder a esta interpelación, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, la señora doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Cada palo que aguante su vela. En eso, con esa frase me quedo: cada palo que aguante su vela. Porque desde luego lo que sí le diré es que en aquel foro de la ultraperiferia, en el que había representantes de todos los grupos políticos, tuve la oportunidad de mantener una conversación con el director general adjunto de Comercio, el señor Thompson, al que le pregunté que cómo era posible que se hubiera llegado a esa reducción arancelaria, y él me dijo que a él le molestaba tener que hablar con alguien que venía de Canarias, porque por parte de nuestro Estado miembro nadie había hecho valer, en ningún momento –y eso es así, porque no me lo he inventado–, en ningún momento se habían hecho valer las dificultades por las que los agricultores de nuestras islas estaban pasando para poner alguna cláusula de salvaguardia adicional, alguna medida adicional, que protegiera los intereses de los productores de Canarias, y sobre todo siendo además los primeros productores de la Unión Europea. Todavía más incomprensible.

O sea, que cada palo que aguante su vela, porque ese palo lo tiene que aguantar el Estado. No lo ha hecho y no sabemos por qué, y realmente mire que es bonito estar en un gobierno de un Estado y defender a sus sectores. Porque tenemos el mismo tema con los tomates, que no quiero cambiar de tema, pero los tomateros se quejan de que el acuerdo con Marruecos, y eso es de toda la Unión Europea, está minando sus posibilidades de seguir exportando tomates al mercado nacional. Y no es el Gobierno de Canarias, en este caso se están defendiendo muy mal los intereses de los productores europeos y sobre todo de las regiones ultraperiféricas. ¡No se están defendiendo!

Y desde luego le voy a decir que en el mes de mayo, por ejemplo, la Consejería de Agricultura, que no ha conseguido desde luego eliminar esos aranceles pero sí ha estado presente en todas las reuniones con la Asociación de Productores Europeos de Bananas, no solamente en Estrasburgo con los eurodiputados vinculados a las regiones ultraperiféricas, en las que también hay eurodiputados del Partido Socialista, en Estrasburgo con el comisario de Agricultura, donde ha habido una representación también de la consejería con el sector, haciéndole ver las dificultades de este asunto para los productores de Canarias. Porque hay que decir que la Comisión estaba cerrada a abrir una negociación para el Posei y han sido los productores –hay que ser realistas–, han sido los productores y no las administraciones, han sido los productores de tres países, a través de la APEB, que se han sentado primero con Francia, que tienen a un primer ministro, Sarkozy, que no le importó hacer una carta y decir que para él era muy duro perder ese peso que tienen sus regiones ultraperiféricas, perder el plátano en una isla como Martinica o

en una isla como Guadalupe, porque tienen un problema tremendo, económico y social. Y no le tembló la mano mandando una carta al presidente de la Comisión, diciendo que ese acuerdo era muy negativo para los intereses de Francia, y eso hay que reconocerlo. Nosotros no podemos presumir de tener esa carta en nuestras manos, y a mí me hubiera encantado, porque yo en esto no soy sectaria. A mí me gusta defender los intereses de mi país y me gusta que mi Gobierno defienda los intereses de todos los españoles, y sobre todo de los canarios, que son los que más dificultades tienen. Porque me pongo en el lugar de ese agricultor, que tiene que haber hecho una terraza, traer el mantillo, porque con piedras volcánicas no se puede plantar, y tiene que tener la suerte de que no haya mucho viento para que no le arranque la platanera, porque con vientos de más de 60 km la platanera desaparece, y tiene que tener agua, que el agua la ha tenido que excavar él con una galería, porque no había inversiones en Canarias ni había agua suficiente para poder regar una platanera, que encima necesita muchísima agua, porque es un cultivo que necesita muchísima agua, algo que no tiene en abundancia Canarias, y algunas islas han tenido que hacer auténticas obras de ingeniería, que ha hecho el sector privado, porque es verdad, porque no había dinero para hacerlo de otra manera; entonces me pongo en el lugar de esos agricultores y como consejera de Agricultura lo paso mal, porque sé que están perdiendo dinero y quiero que no lo pierdan. Quiero que continúen dedicándose a esta actividad, con la garantía de que vamos a defender entre todos –y eso es muy importante, entre todos– este sector.

Seguiré diciendo que el 26 de mayo hubo una reunión también de la APEB, en la que hubo representación de la Consejería de Agricultura, para analizar la posibilidad de abrir esa ficha del Posei. Y, como digo, la Comisión estaba muy cerrada, porque consideraba que con 141 millones de euros para Canarias era suficiente para asumir todas las bajadas de arancel posibles, y ha sido un esfuerzo muy importante de ellos, en los que nosotros hemos ayudado todo lo que hemos podido y entendemos que el ministerio en este momento está trabajando conjuntamente con Francia y con Portugal. Y gracias a eso un documento que iba a pasar por un Consejo de Ministros esta semana, diciendo que la ficha del Posei era suficiente incluso para el plátano, pues, se ha cambiado esa frase, porque gracias a la Administración, a la Administración y a los grupos de productores que se han puesto en contacto con

la Administración francesa y con el comisario, que tiene una cierta relación con Francia, pues, han cambiado esa palabra, y la Administración española lo ha defendido. Y por eso yo felicito también a la Administración española, es muy importante que estemos completamente de acuerdo, porque detrás hay...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdona, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): ...si no les damos un apoyo.

Y hay que decir que el plátano es diferente de los zapatos, porque nosotros aquí en Canarias tenemos 10.300 hectáreas dedicadas a un cultivo que no es rentable de por sí... (*Ante un comentario del señor Pérez Hernández desde su escaño.*) No, pero hay que decirlo, Manolo. Es que no es rentable, es que un agricultor ganaría muchísimo más dinero vendiendo esa parcela y dedicándola a hacer un apartamento, por ejemplo, que dedicándola a la platanera. Hay que decirlo. Es un sector que mantiene un paisaje, que hace de Canarias un atractivo sin igual, pero hay una persona detrás trabajando y hay una persona manteniéndolo. Y desde luego si nosotros jugamos con que no... Bueno, la bajada del arancel, ahora hay que ser competitivos. Yo soy la primera que creo que hay que ser competitivos y, de hecho, el sector ha presentado la indicación geográfica protegida del plátano, y eso es importante para evitar que el consumidor a nivel nacional vea un plátano y ponga “origen Gran Canaria”, como nos pasó una vez, “variedad Malí” o variedad... algo así, y, claro, no sepa lo que está comprando. Es muy importante tener una indicación geográfica protegida, y la estamos defendiendo y la estamos trabajando muchísimo con el sector.

Y haremos una estrategia, porque es muy importante hacer una estrategia, como hemos hecho...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Muchas gracias.

Concluida la interpelación, damos por finalizado el Pleno hasta la próxima convocatoria.

Muchas gracias a todos.

Espero que puedan sus señorías regresar en los aviones de forma normal. Así se lo deseamos a todos.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y veintitún minutos.*)



